

Reporte de actualización mensual HOMICIDIOS

Provincia de Santa Fe
Agosto 2023



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

Homicidios provincia de Santa Fe. Agosto 2023.

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública (dependiente de la Secretaría de Política y Gestión de la Información, Ministerio de Seguridad), el Departamento de Informaciones Policiales D-2 (dependiente de la Policía de la Provincia de Santa Fe, Secretaría de Seguridad Pública, Ministerio de Seguridad) y la Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos (dependiente de la Fiscalía General, Ministerio Público de la Acusación).

Equipo de trabajo: Lic. Maite San Martín, Lic. Agustina Leorza, Insp. Claudia Escalante, Lic. Ayelén Posincovichi.

Publicación: Septiembre 2023.

Introducción

El presente informe tiene como objetivo facilitar una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual en relación con períodos anteriores¹. Asimismo, se incorpora un análisis cuantitativo específico de determinadas variables disponibles para los años 2020, 2021 y 2022 a partir del cual se profundiza la descripción de los episodios registrados entre enero y agosto del año 2023 en comparación a los años previos.

La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales, policiales y del sistema de salud, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de **“homicidios”** se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

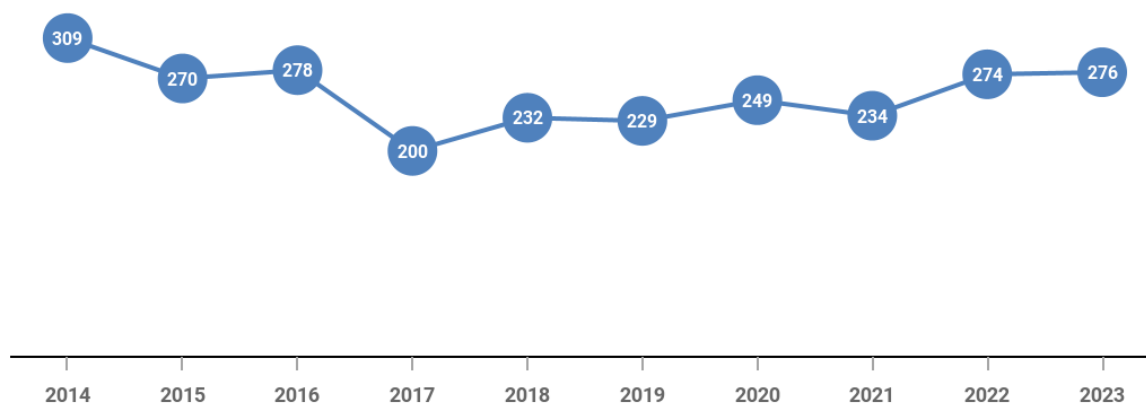
Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Las características temporales (fecha, día, hora) y espaciales (dirección, tipo de lugar) de los homicidios se fijan en base a las circunstancias de los hechos de violencia que desencadenan las muertes de las víctimas y no las de los fallecimientos. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el que fallece días después. Sin embargo, para aquellos eventos en donde no se cuenta con esos datos (por ejemplo, en el caso de un hallazgo de restos) se toma el momento y lugar del hallazgo. Es importante aclarar que la información es actualizada permanentemente conforme avanzan las investigaciones.

¹ Cuando se usan números absolutos, la comparación se realiza con las cifras correspondientes al período enero-agosto de los años 2014 a 2022. En los casos en los que se emplean porcentajes, las proporciones de 2023 se cotejan con las obtenidas para los períodos anuales completos, pues lo que se busca es conocer si las tendencias registradas en las distribuciones entre 2014 y 2022 se replican en el presente año.

1. Provincia de Santa Fe

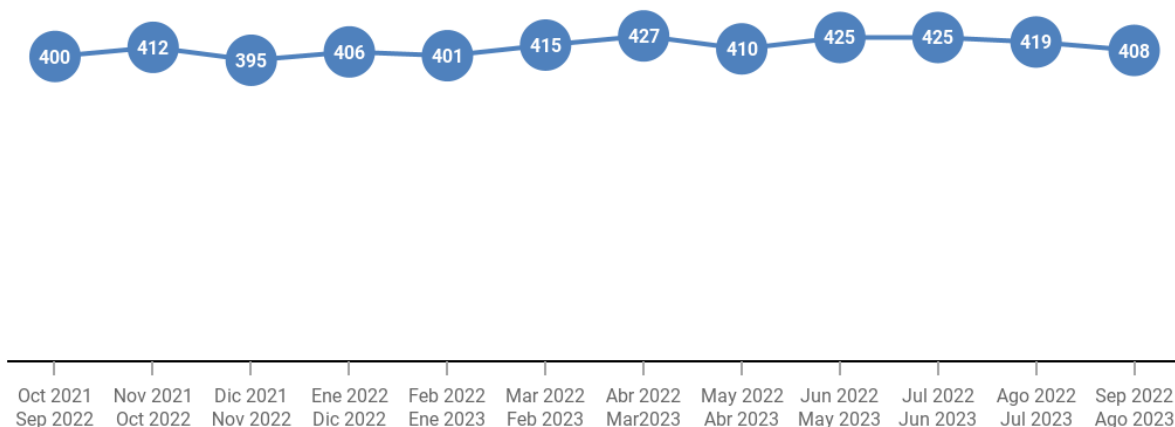
En los ocho meses transcurridos del año 2023 se registraron en la provincia de Santa Fe 276 homicidios. Se trata de una cifra más contenida que la registrada entre los meses de enero y agosto de los años 2014 y 2016, aunque superior a los registros del resto de los años bajo análisis.

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero-Agosto, periodo 2014-2023.



Un abordaje alternativo para el conteo de los homicidios consiste en tomar aquellos que tuvieron lugar en los últimos 12 meses, lo que permite una mirada diferente a la que brindan los años calendario. En este sentido, se observa que la cantidad de víctimas de homicidio registradas en el período Septiembre 2022 - Agosto 2023 muestra un ligero descenso respecto al corte previo. Sin embargo, estos conteos agregados muestran una tendencia creciente lenta pero sostenida desde mediados de 2020.

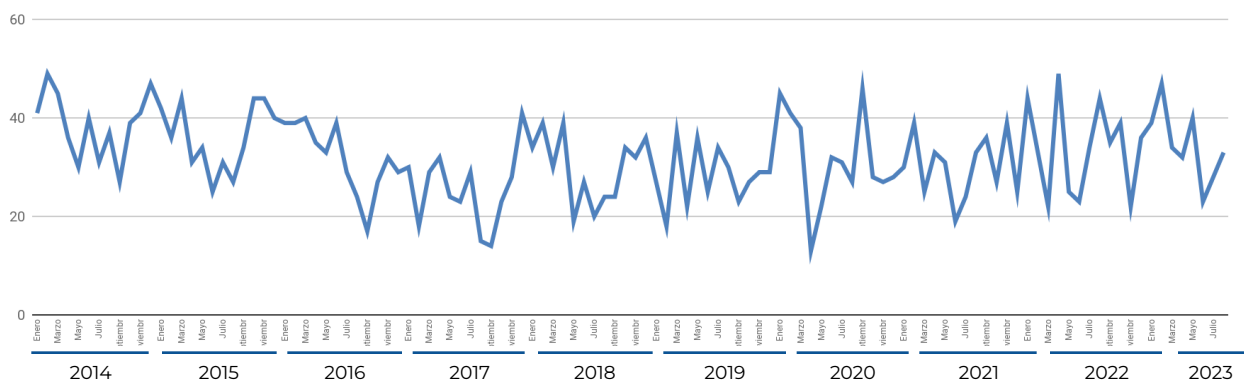
Gráfico 2. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Octubre 2021 a Agosto 2023.



En el mes de agosto de 2023 se registraron 33 homicidios en la provincia de Santa Fe. Se observa una suba en la cantidad de víctimas en relación al mes previo (28). El número de homicidios de agosto se ubica apenas por encima del promedio mensual de muertes registradas desde 2014 (31,9 homicidios), lejos de los mayores conteos registrados en el período (49, febrero de 2014 y abril de 2022) aunque también de las cifras más contenidas (13, abril de 2020).

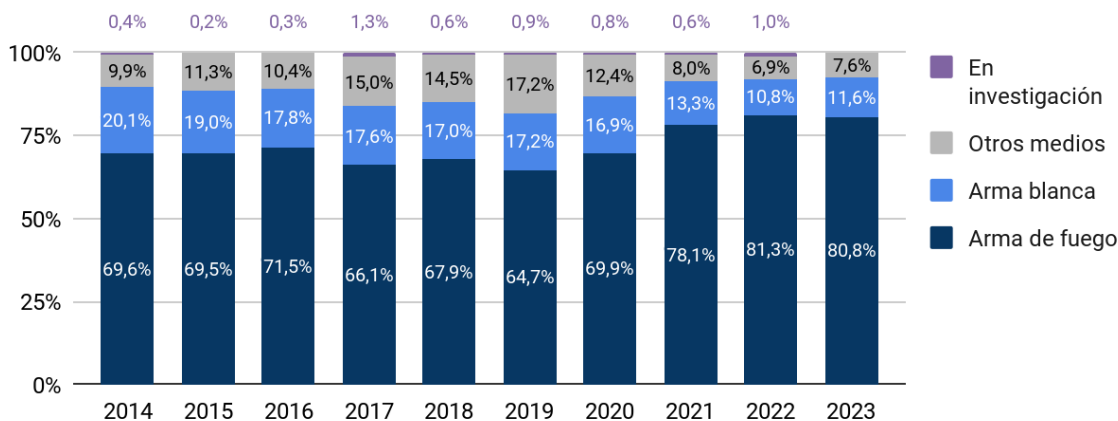
En general, entre 2014 y el 2016 se aprecia una tendencia leve a la baja, que culmina con un marcado descenso hacia la segunda mitad de 2016 (en septiembre, 17 homicidios). A partir de ese momento la cantidad mensual de víctimas de violencia letal registradas en el territorio santafesino se mantiene relativamente estable, con una leve tendencia creciente que inicia en 2018 y se extiende hasta la actualidad. Cabe destacar que el año 2020 es de los más atípicos de la serie: comienza con 45 víctimas en el mes de enero, se alcanza el mínimo de todo el arco temporal en abril (13) y después se contabilizan 46 homicidios en el mes de septiembre. Luego de este año de inestabilidad, el 2021 se caracterizó por ofrecer una leve tendencia decreciente durante el primer semestre, seguido por un movimiento alcista y de gran variabilidad en las cifras mensuales que se profundiza en 2022 y se sostiene hasta la actualidad.

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 - Agosto 2023.



En ocho de cada diez homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe entre enero y agosto de 2023 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es la más alta del período, continuando una tendencia creciente que se observa desde 2019. Asimismo, en alrededor de una de cada diez muertes se utilizaron armas blancas.

Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



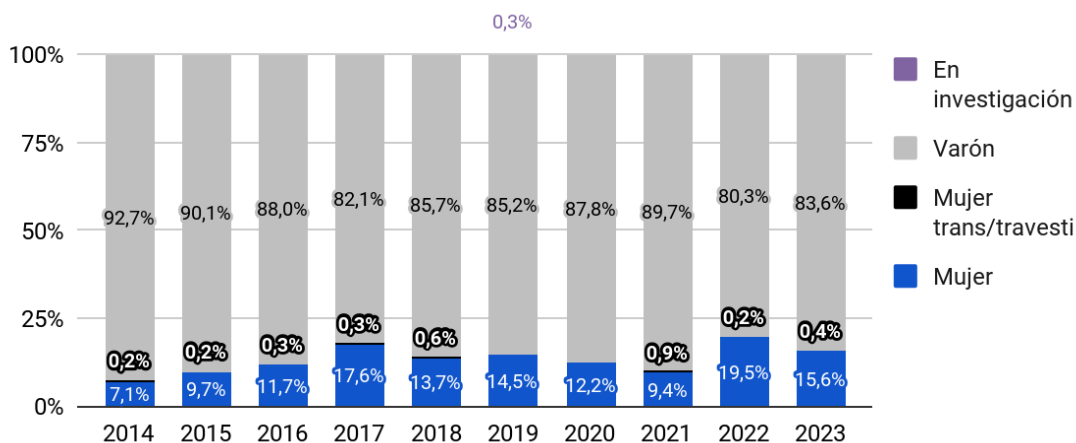
En lo que refiere a la distribución de homicidios por género, poco más de ocho de cada diez víctimas asesinadas entre enero y agosto de 2023 fueron varones, registrándose hasta el momento 44 víctimas mujeres (incluyendo mujeres cis, trans y travestis). Esta cifra se acerca a lo registrado en los años intermedios del período donde entre el 85% y el 90% de los homicidios tenían víctimas varones. Esto dista de lo observado en 2022: el porcentaje de mujeres es el más alto de la serie, alcanzando el 20% de los homicidios.

Se advierte que en ocho de los hechos en donde la víctima del homicidio es una mujer se detectaron, en principio, elementos de violencia de género² (18,2%). Durante el año 2020 hubo 46 mujeres víctimas de homicidio y en 28 de estos casos (60,9%) se detectaron elementos de violencia de género. En los casos de 2021, por su parte, de manera preliminar surge de las investigaciones que en el 51,4% de los homicidios de mujeres existieron elementos de violencia de género y lo mismo ocurre con el 41,3% de los casos de 2022. La proporción registrada en 2020 fue más elevada que las visualizadas para años anteriores. En 2019 el 51,0% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 47,1%, en 2017 el 54,5%, en 2016 el 52,2%, en 2015 el 46,5% y en 2014 el 35,3%.

Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en las investigaciones no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; hay que tener en cuenta que algunos de los casos que hoy no se cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones. Esto debe ser particularmente tenido en cuenta en los homicidios del corriente año, dada la cercanía temporal entre el hecho lesivo y la publicación de este documento y, consecuentemente, la posibilidad de que las investigaciones aún no hayan avanzado lo suficiente como para confirmar la presencia de elementos de violencia de género.

² Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

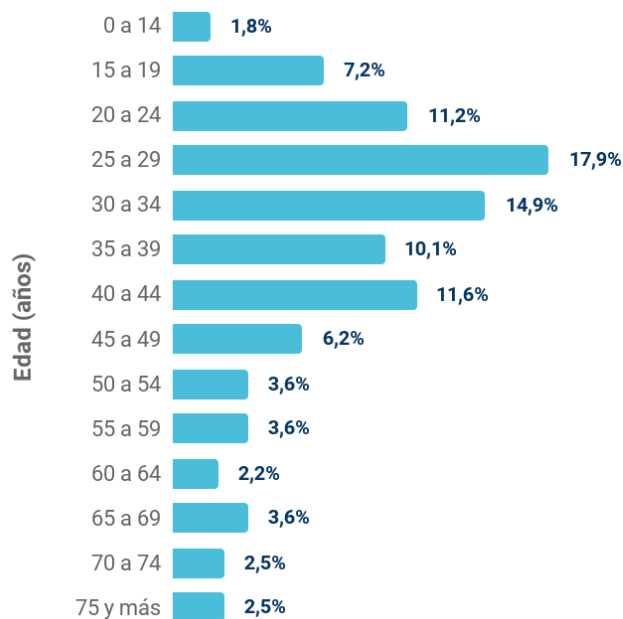
Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



Entre enero y agosto del año 2023, la franja de edad que acumula más víctimas es la que abarca entre los 25 y 29 años, con el 17,9% de las víctimas de homicidio. En orden de frecuencia, sigue el grupo etario de entre 30 y 34 años, el de 40 a 44 años y el que abarca entre los 20 y los 24 años.

Las víctimas integran, en líneas generales, una población joven: más de una de cada tres tenía entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo (36,3%). Esta cifra es bastante más contenida que lo registrado en los años previos: desde 2020 alrededor de la mitad de los homicidios cometidos en la provincia tenían víctimas de entre 15 y 29 años.

Gráfico 6. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Enero-Agosto, año 2023.



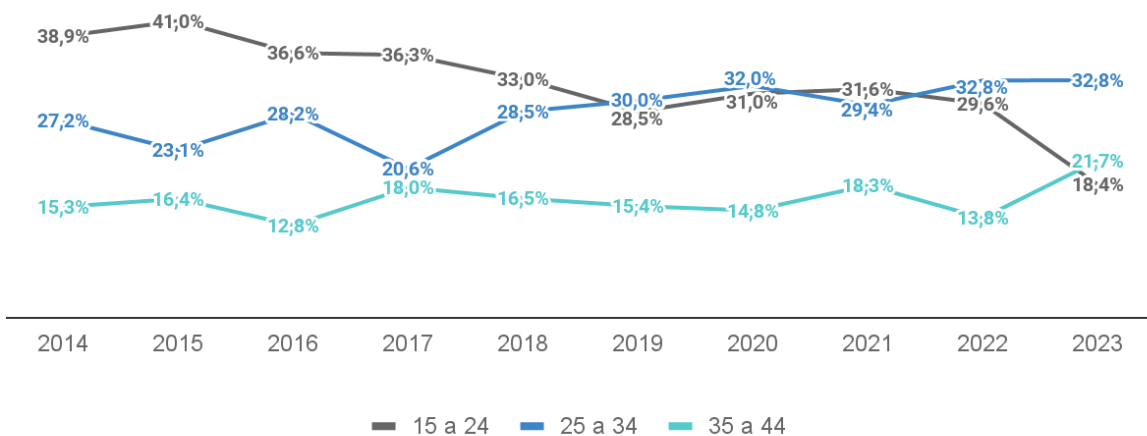
Nota: Se desconoce la edad para 3 víctimas (1,1%).

Una de cada tres víctimas de homicidio registradas entre enero y agosto del corriente año tenían entre 25 y 34 años al momento del hecho lesivo, poco más de una de cada cinco tenían entre 35 y 44 años de edad y una fracción algo más contenida tenía entre 15 y 24 años.

El comportamiento registrado en lo que va del 2023 profundiza la tendencia advertida en los últimos años hacia una mayor participación relativa de las víctimas de homicidio de entre 25 y 34 años sobre el total, en detrimento de las víctimas más jóvenes (de entre 15 y 24 años). Este fenómeno empieza a observarse en el año 2018, momento en el que ambas líneas comienzan a acercarse. Durante los primeros cuatro años del período, la mayor presencia de las víctimas de menor edad estaba bien marcada, al menos diez puntos porcentuales por encima de la franja etaria intermedia. En el año 2018 la brecha se achica, e incluso para 2019 la participación relativa se invierte por primera vez en el período. Desde 2019 hasta 2022 las cifras en estas dos franjas etarias se mantienen prácticamente iguales invirtiendo la relación entre estas dos franjas etarias en algunos casos aunque siempre con guarismos que rondan el 30%. En los meses transcurridos del 2023 se observa un descenso marcado en el porcentaje de víctimas de homicidio de entre 15 y 24 años, alcanzando su mínimo histórico en el período bajo análisis.

Asimismo, se advierte que la franja etaria de víctimas de mayor de edad (35 a 44 años) presenta un porcentaje superior a lo registrado en años previos, pasando de cifras siempre en torno al 15% del total de homicidios a alrededor del 22%.

Gráfico 7. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.

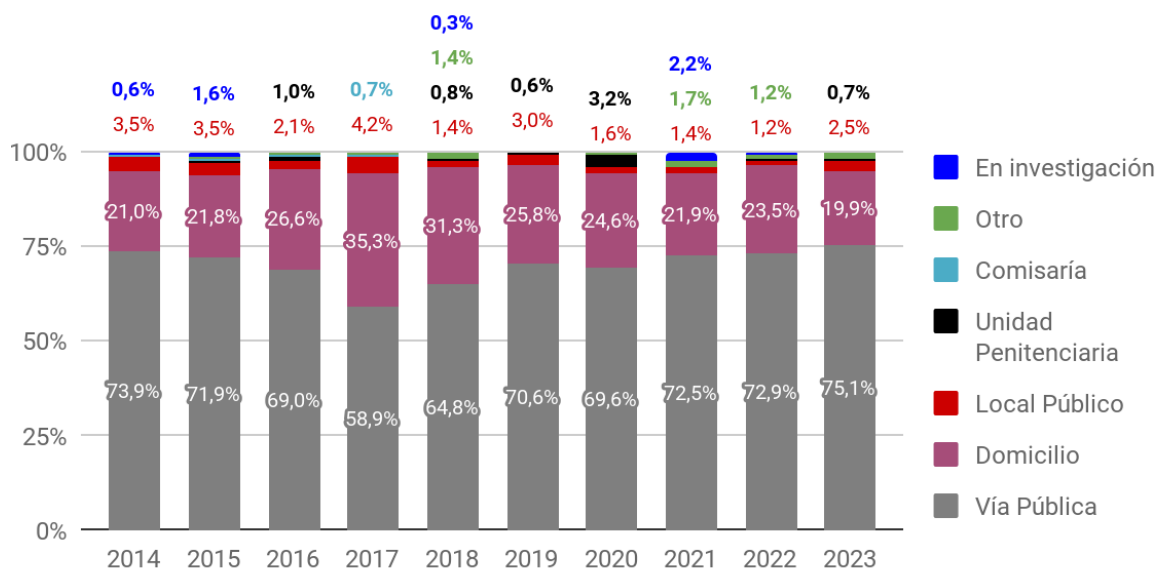


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

Por otra parte, en lo que va de 2023 tres de cada cuatro homicidios tuvieron lugar en la vía pública. Desde el año 2018 se observa un crecimiento sostenido del valor de este indicador. Paralelamente, casi uno de cada cinco hechos ocurrieron en domicilios particulares, un valor algo más contenido a los registrados los años previos. Este indicador

se encuentra en descenso desde el año 2018, momento en el que una de cada tres víctimas había sido asesinada en un domicilio particular.

Gráfico 8. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

Por otro lado, respecto al día de la semana, en los ocho meses transcurridos de 2023, algo más de uno de cada tres homicidios registrados en la provincia de Santa Fe ocurrieron los días sábados o domingos (35,2%). Esta cifra es más contenida que las observadas en 2014, 2015, 2016 y 2018, años en los cuales el indicador oscila entre el 40% y 44%. En cambio, se ubica en línea con los conteos de los años restantes -2017, 2019, 2020 y 2022-, en donde el porcentaje ronda el 36% y por encima del registro de 2021, que constituyó el más contenido del período (33,3%).

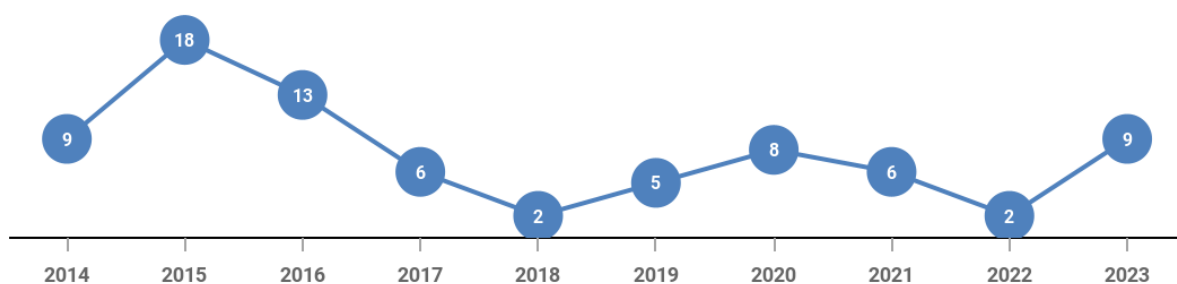
Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,4%	14,1%	11,9%	13,0%	11,8%	12,3%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	10,8%	13,2%	11,4%	9,4%	10,5%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	11,4%	9,3%	13,0%	12,3%	12,3%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	8,5%	14,0%	13,0%	13,3%	12,3%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	18,6%	15,1%	16,3%	14,5%	17,4%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,9%	19,0%	18,5%	16,3%	21,2%	13,4%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	17,6%	18,0%	17,0%	17,5%	21,8%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la violencia y se incluyen las muertes cometidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

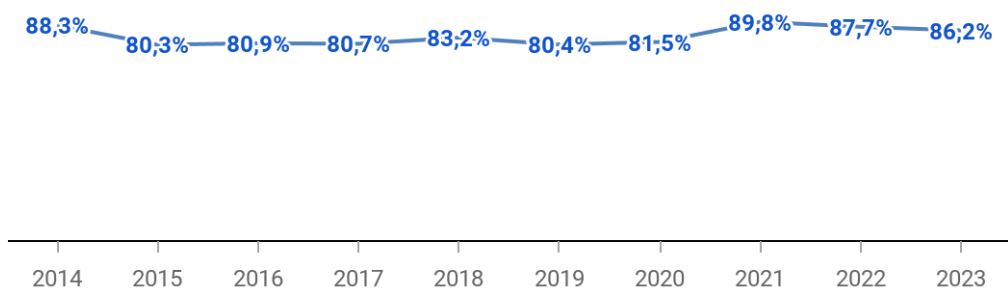
Entre enero y agosto del 2023 se registraron nueve personas muertas por el uso de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Esta cantidad se coloca algo por debajo de los conteos de 2015 y 2016, los registros más altos de la serie temporal analizada, es idéntico al correspondiente a 2014 y superior a todos los períodos restantes.

Gráfico 9. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Enero - Agosto, período 2014 - 2023.



En lo que va de 2023 el 86,2% de los homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores, aunque la última cifra no es la más elevada del período bajo análisis. En 2014, 2021 y 2022 la fracción de hechos ocurridos en los dos departamentos más populosos de la provincia se ubicó en torno a nueve de cada diez casos.

Gráfico 10. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2023.



Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar en el Mapa 1 y en el Gráfico 11 la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan respectivamente el 17,4% y 68,8% del total de homicidios de la provincia. Si se analizan estas proporciones diacrónicamente, puede reconocerse un incremento en el ámbito del departamento Rosario respecto a períodos anteriores. Entre 2014 y 2020 el porcentaje de casos ocurridos en este territorio representó entre el 50% y 55% del total de homicidios de la provincia, con un marcado incremento en el año 2021 (67,6%) que se profundizó en 2022 (71,4%). Situación inversa se aprecia en el departamento La Capital, donde el porcentaje de homicidios ocurridos allí descendió desde el 25/35% de los casos hasta el 22,2% en 2021 y el 16,3% en 2022, manteniendo niveles igual de contenidos durante los ocho primeros meses de 2023.

Por su parte, se registraron diez homicidios en San Lorenzo (3,6% de los casos); siete en General Obligado (2,5%); cuatro en San Jerónimo, tres en Castellanos, San Cristóbal y San Justo; dos en General López y en Caseros; y uno tanto en 9 de Julio como en Las Colonias, San Martín y Vera. Por su parte, en Belgrano, Constitución, Garay, Iriondo y San Javier no se registraron casos.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero-Agosto, año 2023.

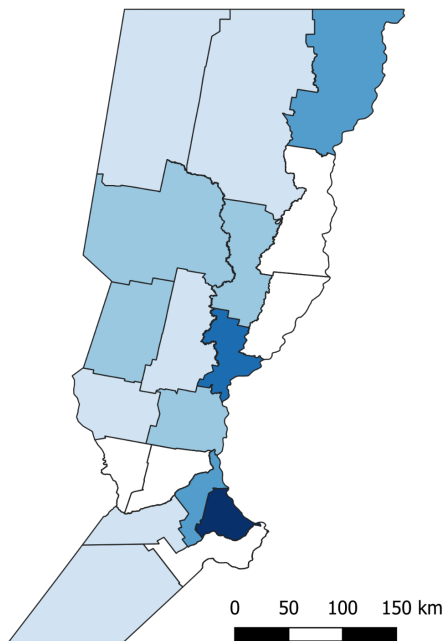


Gráfico 11. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero-Agosto, año 2023.

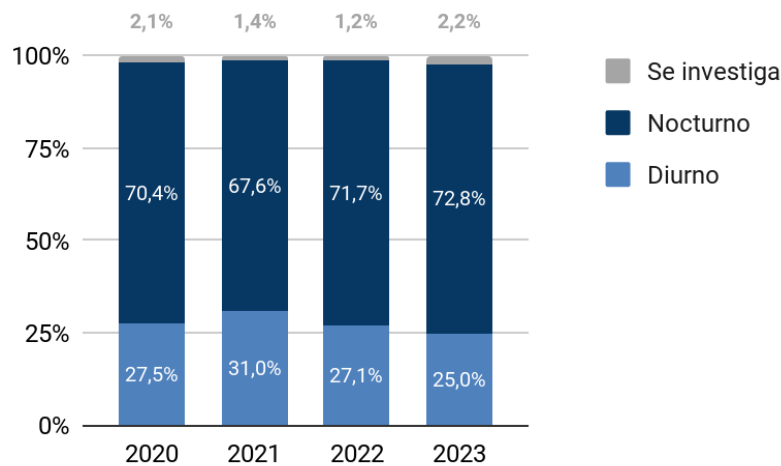


Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas desde 2020, razón por la cual los resultados no se pueden comparar con el período 2014-2019. Sin embargo, se incorporan igualmente al análisis, ya

que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que casi tres de cada cuatro tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 18 y las 6 hs.). Uno de cada cuatro homicidios, por el contrario, fueron cometidos en hechos que se desarrollaron entre las 6 de la mañana y las 18 hs. La proporción de hechos nocturnos registrada en lo que va de 2023 es apenas más elevada que lo registrado en los años previos.

Gráfico 12. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2023.



En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta dificultoso conocer las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

La etiqueta "En contexto de robo" reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría "Economía ilegal/organización criminal" los homicidios vinculados con mercados de producción y/o distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Bajo el nombre de "Conflictos interpersonales" se agrupan las

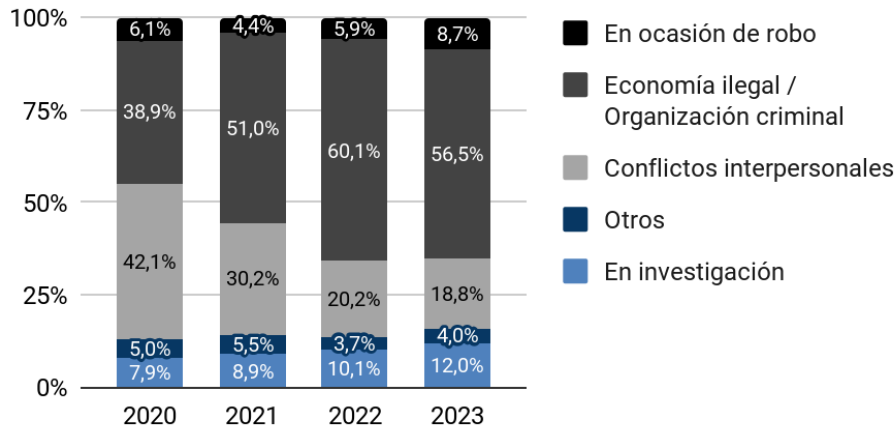
muerres que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. La categoría "Otros" es una categoría en principio residual, que aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como "en investigación" a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías. Es importante tener en cuenta que este es un indicador dinámico, que puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

En la provincia de Santa Fe, en los ocho meses transcurridos de 2023, algo menos del 60% de los casos ocurrieron en contexto de economías ilegales/organizaciones criminales, mientras que el 20% se enmarcan en conflictos interpersonales, abarcando entre estas dos tipologías a más de tres de cada cuatro víctimas.

En 2020 y 2021, las dos categorías mencionadas también acumularon una proporción alta de casos, aunque la distribución fue diferente: mientras que en 2020 se observaron con mayor frecuencia homicidios en el marco de conflictos interpersonales, en el año 2021 el porcentaje de homicidios asociados a economías ilegales u organizaciones criminales fue unos veinte puntos superior al porcentaje de casos vinculados a conflictos interpersonales, diferencia que se acentuó en 2022. El **Gráfico 13** permite observar una tendencia creciente a lo largo del período 2020-2022 en la proporción de hechos vinculados a economías ilegales u organizaciones criminales acompañada por una disminución sostenida de los homicidios en contexto de conflictos interpersonales. Estas proporciones se mantienen para los primeros ocho meses del año 2023 con similitudes en ambos porcentajes de casos vinculados a economías ilegales u organizaciones criminales frente a los homicidios vinculados a conflictos interpersonales respecto al año anterior.

Asimismo, 24 de las 276 muertes fueron ocurridas en contexto de robo, alcanzando una fracción (8,7%) apenas superior a la proporción observada en los años previos.

Gráfico 13. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2023.

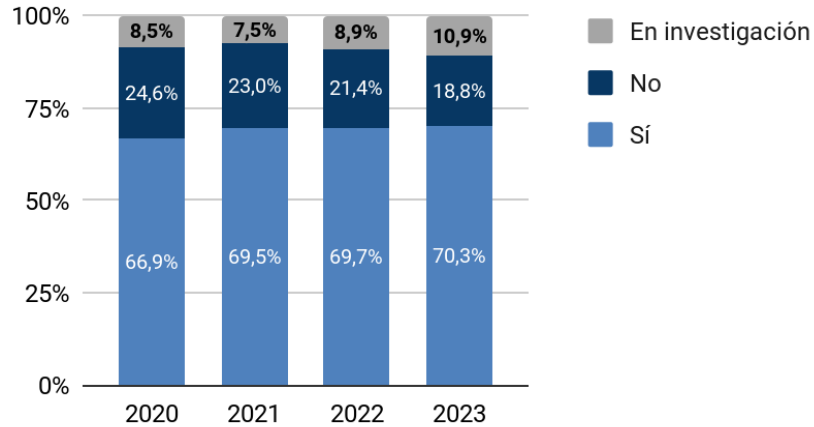


Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó al menos mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.

Para la provincia de Santa Fe durante el período enero-agosto del presente año ese componente apareció en siete de cada diez homicidios. Asimismo, en alrededor del 20% de los casos se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea.

En los años previos el porcentaje de homicidios con planificación fue similar.

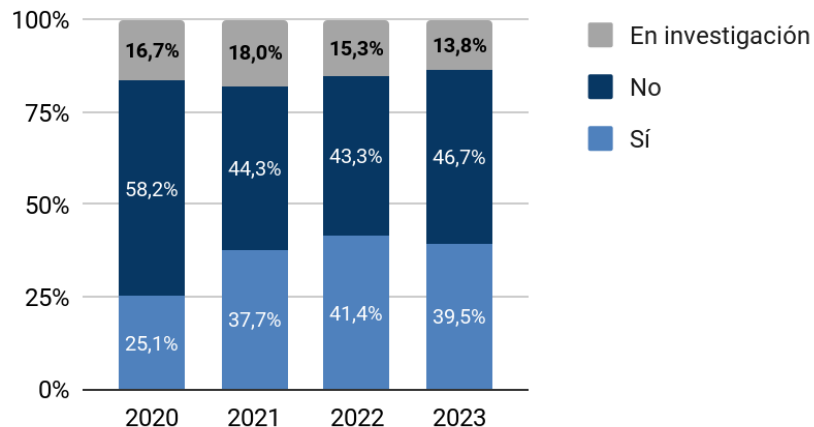
Gráfico 14. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2023.



Como un elemento parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes ejecutadas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

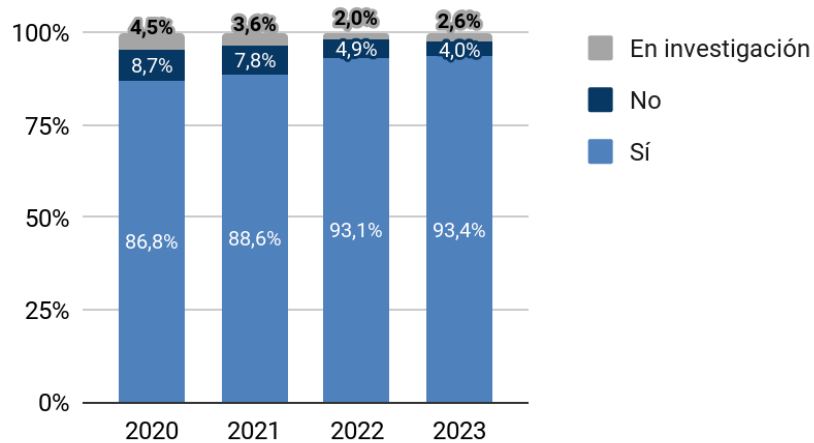
Este elemento se detectó en cuatro de cada diez homicidios cometidos entre los meses de enero y agosto de 2023. Paralelamente, se identificó en casi la mitad de los casos la ausencia de mandato o pacto previo. La proporción de casos en los que se detectó este elemento muestra una tendencia creciente entre el 2020 y el 2022, con un ligero retroceso en los primeros ocho meses del 2023.

Gráfico 15. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2023.



También se ha relevado la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas que no eran sus destinatarias directas, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. En lo que va del año se registraron once homicidios en los que la víctima no fue destinatario/a principal de la agresión. El porcentaje de casos de este tipo es inferior a los registrados para los años 2020 y 2021, y casi idéntico al de 2022.

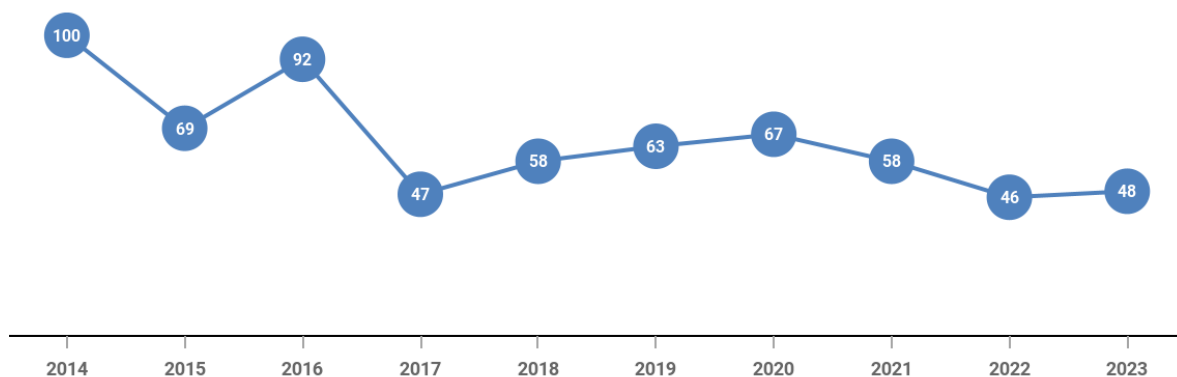
Gráfico 16. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Período 2020 - 2023.



2. Departamento La Capital

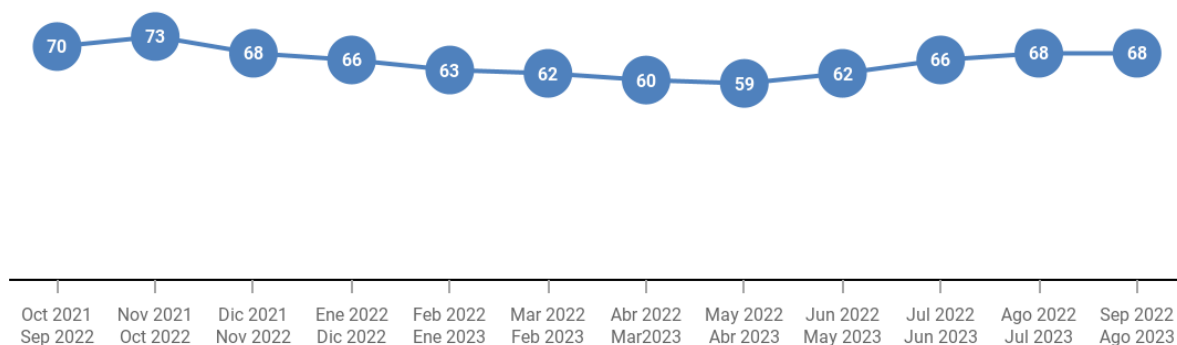
En el departamento La Capital hubo 48 homicidios en los primeros ocho meses de 2023. El valor es apenas superior al registrado en el mismo periodo de 2017 y 2022, y a excepción de tales años, la cantidad registrada en lo que va del 2023 se encuentra por debajo de lo observado en igual período para todos los años incluidos en el informe.

Gráfico 17. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Enero-Agosto, período 2014 - 2023.



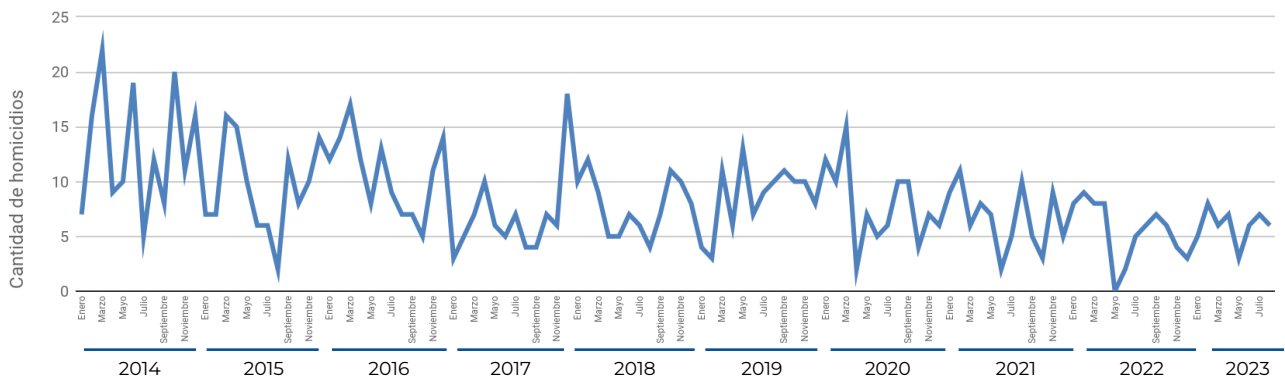
En este territorio el conteo de Septiembre 2022 - Agosto 2023 se ubica por encima de las cifras registradas en los siete cortes temporales previos. Si bien destaca este crecimiento, no debe perderse de vista que se trata de una línea en descenso sostenido desde mediados de 2019, con cifras que duplicaban los valores actualmente observados.

Gráfico 18. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Octubre 2021 a Agosto 2023.



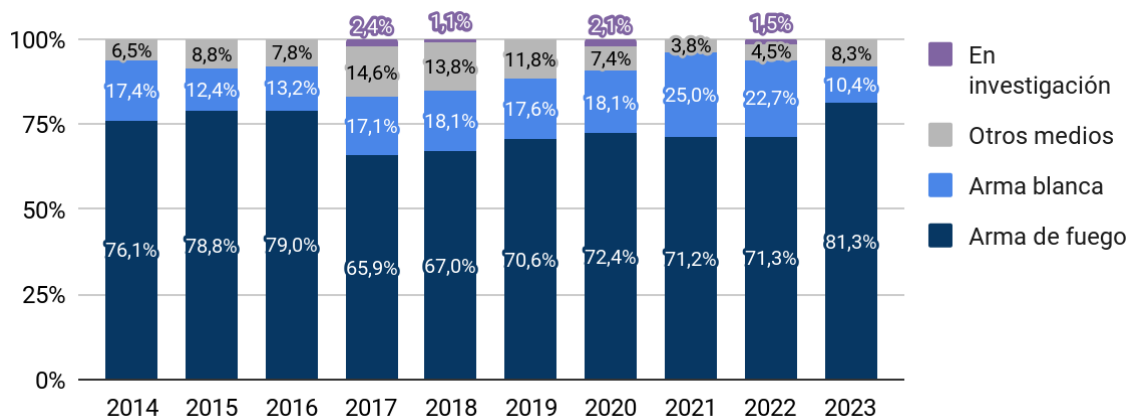
En el departamento La Capital el mes de agosto de 2023 cerró con seis víctimas de homicidio -una menos que en el mes de julio e igual cantidad que lo registrado en junio-. La cantidad de víctimas del mes de agosto se ubica por debajo del promedio mensual de homicidios del período bajo análisis (8,3), y a una distancia marcada de los momentos más críticos para este indicador, donde se llegaron a registrar más de 20 homicidios en un mes.

Gráfico 19. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Agosto 2023.



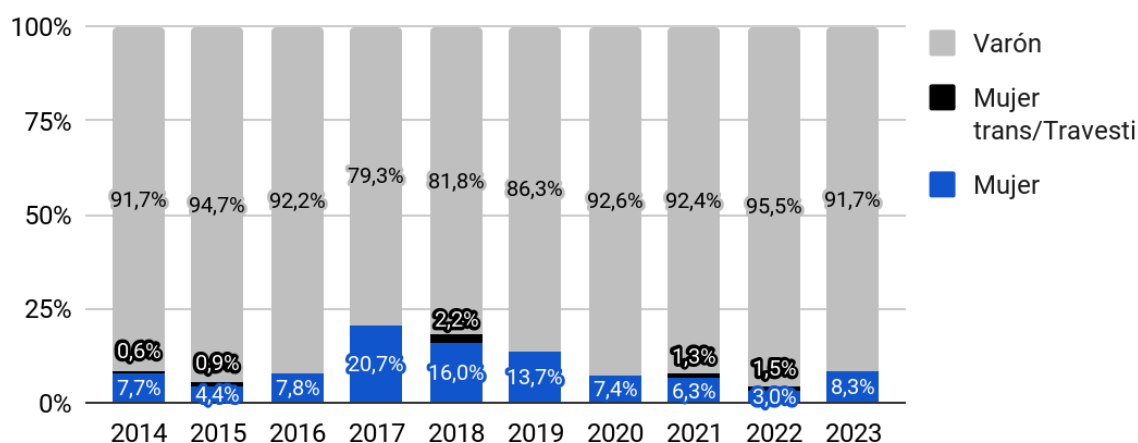
Ocho de cada diez homicidios ocurridos entre enero y agosto de 2023 en este departamento de la provincia, se cometieron con armas de fuego. El valor porcentual es semejante al observado a nivel provincial (80,8%) y se ubica por debajo del registro del departamento Rosario (87,4%). Asimismo, se trata de la proporción más elevada del período, que mostró un crecimiento lento pero sostenido entre 2017 y 2020, y a partir de allí se había mantenido relativamente estable hasta ahora.

Gráfico 20. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.



En lo que va del año 2023, más de nueve de cada diez muertes violentas intencionales registradas en el departamento La Capital tuvieron a varones como víctimas. En esta jurisdicción, la proporción de mujeres muertas desciende de forma sostenida durante el período 2017-2022, comportamiento que se mantuvo en los meses transcurridos de 2023. El porcentaje de personas de género femenino sobre el total de víctimas fue de 16,0% en la provincia de Santa Fe como un todo y 18,9% en el departamento Rosario.

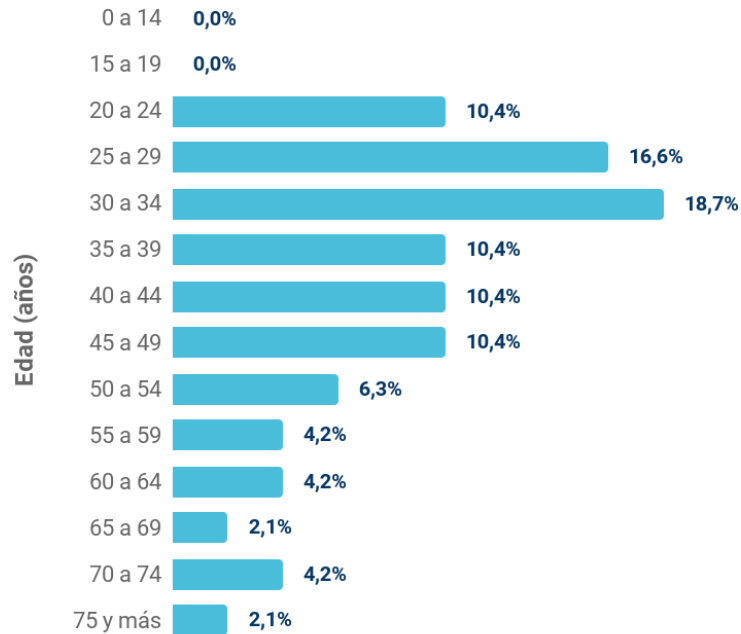
Gráfico 21. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.



En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, se observa que de cada cinco personas, una tenía entre 30 y 34 años al momento del hecho lesivo y en apenas menor medida entre 25 y 29 años. En los restantes grupos etarios se registraron proporciones más contenidas.

El 27,0% de las víctimas de homicidio tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo. Este porcentaje es más bajo que el registrado para el resto de los recortes territoriales: mientras que en La Capital sólo trece de las víctimas de homicidio tenían entre 15 y 29 años (27,0%), a nivel provincial esta cifra ascendió al 36,3% de los casos y en Rosario al 40,0%. Si bien este comportamiento ya había sido observado en los años previos, se advierte un descenso generalizado en la proporción de personas jóvenes sobre el total de homicidios. En el año 2022, el 45,5% de las víctimas de homicidio de La Capital tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo, un valor por debajo de los registrados para la provincia (49,0%) y para el departamento Rosario (52,1%). En 2021 los valores fueron 48,8% para la Provincia, 50,0% para La Capital y 52,0% para Rosario. El año 2020, sin embargo, había presentado un comportamiento inverso: había cerrado con el 58,5% de las víctimas del departamento La Capital entre 15 y 29 años, mientras que en la provincia y el departamento Rosario ese grupo acumuló proporciones que apenas superaron la mitad de los casos.

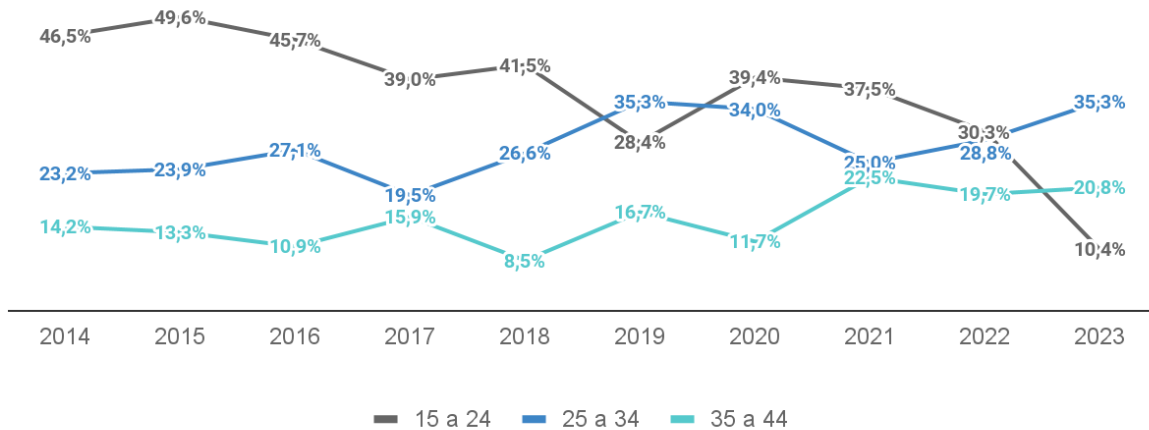
Gráfico 22. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Enero-Agosto, año 2023.



En un análisis diacrónico sobre la frecuencia relativa de distintos grupos etarios sobre el total de homicidios, las cifras registradas entre los meses de enero y agosto de 2023 se diferencian a lo apreciado en años anteriores. Entre 2014 y 2018, el grupo etario de menor edad -entre 15 y 24 años- presentó valores considerablemente superiores al intermedio -25 a 34 años-. En 2019, sin embargo, esa tendencia se invirtió: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa sobre la totalidad de víctimas. Hasta este momento, se trataba del único año de la serie temporal en el que se detectó este fenómeno. En el año 2020, si bien se revirtió este comportamiento, la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años fue apenas cinco puntos porcentuales superior a la de entre 25 y 34 años. En 2021 la diferencia entre los dos grupos etarios es notablemente más amplia, fundamentalmente por la disminución del porcentaje de personas de entre 25 y 34 años. En 2022, por su parte, tres de cada diez víctimas tenían entre 15 y 24 años, proporción similar a la fracción de personas muertas de entre 25 y 34 años. En lo que va del 2023, se aprecia un descenso marcado en la proporción de víctimas más jóvenes y un incremento de la proporción de víctimas de mediana edad.

Paralelamente al fenómeno descrito, la proporción de víctimas de homicidio de entre 35 y 44 años de edad se asemeja a las visualizadas para 2021 y 2022.

Gráfico 23. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.

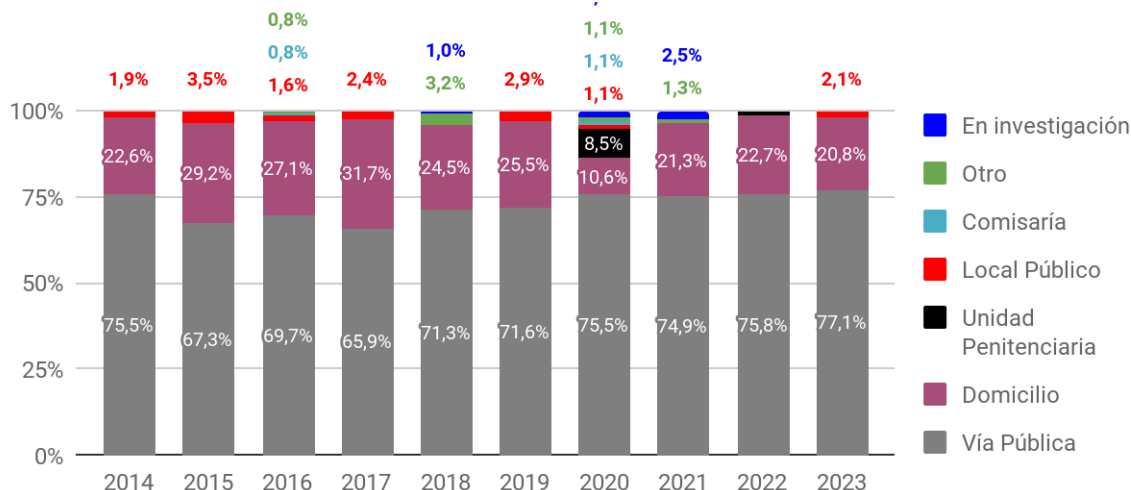


Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital, poco más de tres de cada cuatro homicidios que tuvieron lugar entre enero y agosto de 2023 sucedieron en la vía pública. Se trata de la cifra más elevada de todo el período analizado. Paralelamente, el porcentaje de hechos ocurridos en este tipo de espacio para el departamento La Capital se encuentra en un punto intermedio entre el registrado en la provincia considerada como un todo (75,1%) y la cifra observada para el departamento Rosario (80,0%).

En lo que va de 2023 se registraron diez muertes en domicilios particulares (20,8%). En años anteriores se trató de una cifra fluctuante en este recorte territorial: mientras que entre 2015 y 2017 estos hechos tuvieron una presencia relativa superior, para el 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares apenas alcanzaron a uno de cada diez, y en el resto de los años bajo análisis el indicador se ubicó en torno al 20/25%. Para lo que va del 2023, la proporción de homicidios en domicilios particulares a nivel provincial (19,9%) es similar a lo registrado en La Capital, mientras que en Rosario (15,8%) la cifra es algo más contenida.

Gráfico 24. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.



Por otro lado, en el departamento La Capital el 43,7% de los homicidios que tuvieron lugar de enero a agosto de 2023 ocurrieron en días sábados o domingos. Este porcentaje se ubica en un lugar intermedio dentro del período analizado, por debajo del registro de 2022 (51,5%). Se trata también de un valor más alto a los obtenidos para los otros recortes territoriales (35,2% en la Provincia como un todo y 32,1% en Rosario).

Tabla 2. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2023.

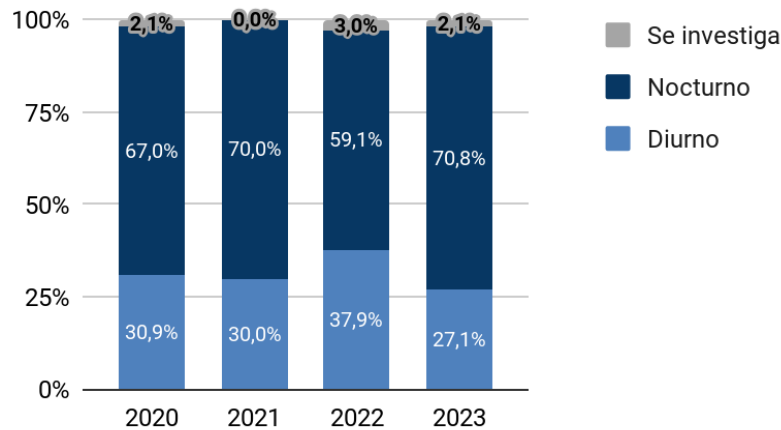
Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	12,8%	13,7%	4,5%	12,5%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	17,0%	3,8%	1,5%	10,4%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	6,4%	11,3%	9,1%	8,3%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	13,8%	13,7%	18,2%	6,3%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	11,7%	15,0%	15,2%	18,8%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	16,0%	23,7%	27,3%	8,3%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,3%	18,8%	24,2%	35,4%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

A continuación se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que solo es posible por el momento comparar con los años 2020, 2021 y 2022.

En primer lugar, en cuanto a la hora del hecho, poco más de una de cada cuatro muertes registradas entre enero y agosto en el departamento La Capital ocurrieron durante el día -6hs a 18hs-. La proporción de hechos sucedidos por las noches es similar a la registrada en los años previos, en torno a siete de cada diez. La concentración de casos

en horario nocturno en La Capital es menor a las observadas para toda la provincia y para el departamento Rosario (72,8% y 76,3% respectivamente).

Gráfico 25. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Período 2020 - 2023.

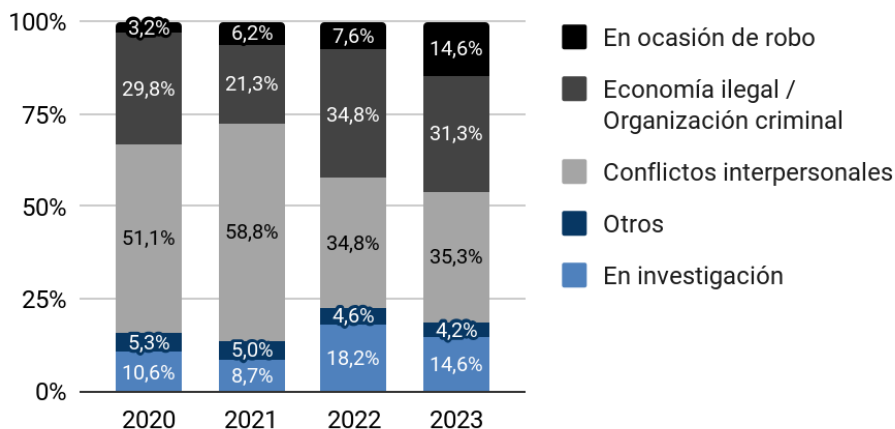


En cuanto a los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio de La Capital, la distribución resulta diferente a la observada para la provincia y para el departamento Rosario, en línea con lo registrado en este departamento durante el año 2022. Sin embargo, no debe perderse de vista la cantidad de casos registrados en cada territorio en el tiempo transcurrido del año. En La Capital en lo que va de 2023 hay una mayor acumulación de homicidios relacionados a conflictos interpersonales -más de uno de cada tres- y de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales -poco menos de uno de cada tres-.

El departamento La Capital se caracterizó durante los años previos por una alta proporción de homicidios inscriptos en contexto de conflictos interpersonales. En 2022, sin embargo, este porcentaje fue marcadamente inferior a lo registrado en 2020 y 2021, años en los que más de la mitad de los casos se inscribirían en estas tramas contextuales. Paralelamente, desde 2022 se aprecia una presencia relativa mayor de casos vinculados con economías ilegales y/o organizaciones criminales, prevaleciendo ambos contextos en la misma medida. Se refuerza la necesidad de tener en cuenta que este indicador puede modificarse en la medida en que avancen las investigaciones.

En los ocho meses transcurridos del año se registraron siete homicidios en ocasión de robo en La Capital. Si bien es un porcentaje más alto que en los años previos para este territorio y para los restantes recortes territoriales -8,7% a nivel provincial y 6,8% en el departamento Rosario-, es una cifra más contenida que las registradas para las otras dos categorías contextuales principales.

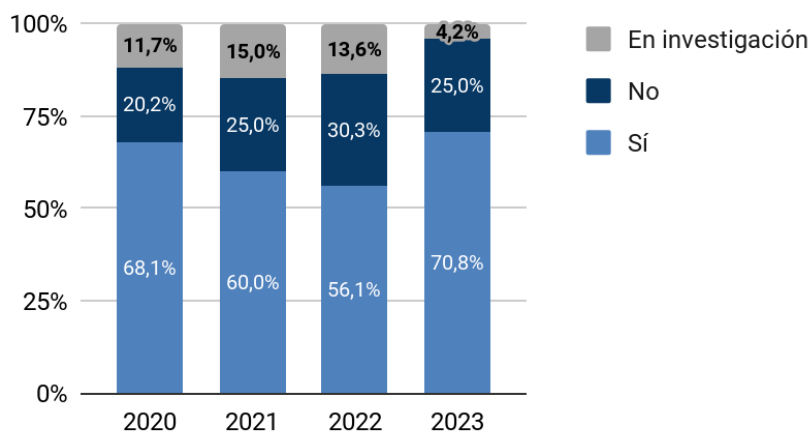
Gráfico 26. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de La Capital. Período 2020 - 2023.



En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios aparece siete de cada diez casos ocurridos durante los primeros ocho meses de 2023. A nivel provincial este indicador se alza a 70,3%, mientras que en Rosario es del 73,7%.

La proporción de homicidios en los que se detectaron elementos de planificación en el hecho es más alta que las registradas en La Capital en 2022 y 2021, ubicándose en un nivel similar a la cifra de 2020. Este es un dato destacable teniendo en cuenta que entre 2020 y 2022 este indicador había mostrado una tendencia al descenso.

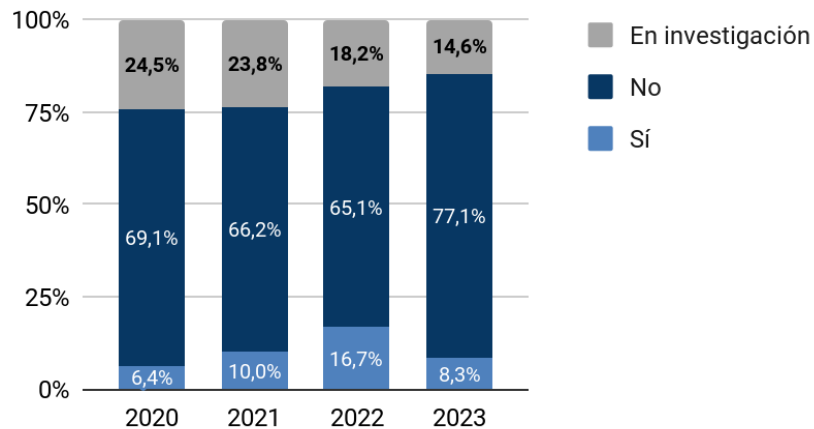
Gráfico 27. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Período 2020 - 2023.



Por otro lado, en jurisdicción del departamento La Capital se detectaron hasta el momento cuatro homicidios llevados adelante por mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los que el/la autor/a de la muerte no es la persona directamente interesada en

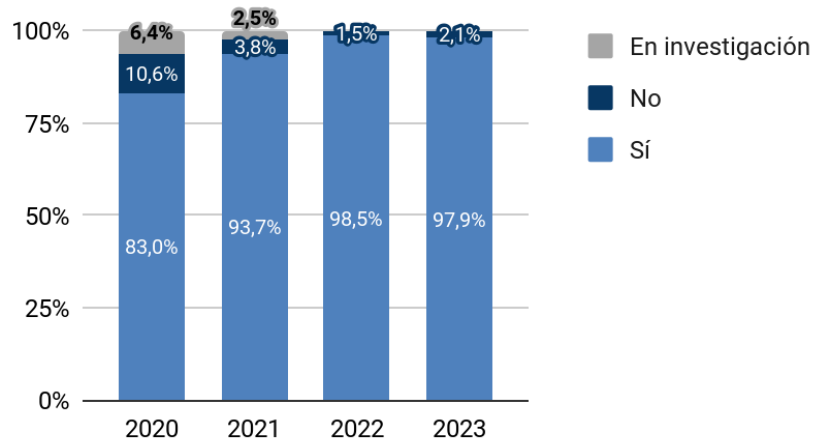
que suceda). A nivel provincial este indicador alcanza a casi cuatro de cada diez homicidios (39,5%) y en Rosario a la mitad de los casos (51,6%). Durante 2020 y 2021 el porcentaje de homicidios de La Capital en los que se identificó la existencia de este elemento fue inferior a lo observado para 2022, notándose una tendencia creciente en el período 2020-2022, aunque permaneciendo aún en niveles comparativamente bajos respecto a las restantes jurisdicciones.

Gráfico 28. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Período 2020 - 2023.



En el departamento La Capital, durante los ocho meses transcurridos del corriente año, se registró un caso en donde la víctima del homicidio no era la persona que se buscó atacar directamente. En la provincia como un todo y en el departamento Rosario este indicador también presenta cifras contenidas. Para los homicidios registrados en 2020 en La Capital, una de cada diez víctimas de homicidio no fue destinataria principal de las agresiones, fracción que se redujo a menos del 5% de los homicidios en 2021 y a menos del 2% en 2022.

Gráfico 29. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Período 2020 - 2023.



Más de tres de cada cuatro homicidios que tuvieron como escenario el departamento La Capital en los ocho primeros meses de 2023 ocurrieron en la ciudad de Santa Fe (77,1%). Este indicador es algo más contenido que el registrado en 2022, donde el 81,8% de los homicidios cometidos en el departamento La Capital tuvieron lugar en la ciudad cabecera. Asimismo, la cifra observada para lo que va del 2023 es inferior a lo registrado en 2020, donde el 87,2% de los homicidios ocurridos en La Capital tuvieron lugar en esta ciudad, ubicándose en torno a lo visualizado para 2021 (77,5%). Paralelamente, el nivel de concentración territorial en torno a la ciudad cabecera es más contenido que lo registrado en Rosario (85,3%).

Además de los treinta y siete homicidios registrados en la ciudad de Santa Fe, entre los meses de enero y agosto de este año se registraron tres hechos en la localidad de Santo Tomé y otros tres en Recreo, dos en Laguna Paiva y dos en Sauce Viejo y uno en Arroyo Aguiar.

En la ciudad cabecera, los hechos ocurridos se ubican principalmente sobre los distritos del norte de la ciudad y sobre el cordón oeste del centro urbano. Los homicidios registrados hasta ahora tuvieron lugar en proximidades de los barrios Los Hornos, Schneider, San José y Belgrano, sobre el centro oeste, y en Coronel Dorrego, más hacia el este. Por otro lado, sobre el centro del cordón oeste, los homicidios ocurrieron en los barrios Villa del Parque, San Lorenzo, Santa Rosa de Lima y Alfonso. Asimismo, un homicidio ocurrió en inmediaciones de Alto Verde. En líneas generales, esto coincide con lo registrado en años previos, donde los hechos ocurridos se ubicaron casi en su totalidad sobre el extremo oeste y/o norte del centro urbano.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Santa Fe. Enero-Agosto, año 2023.

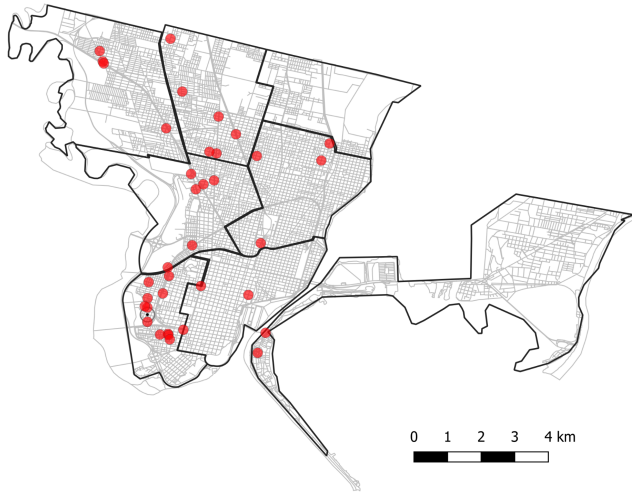
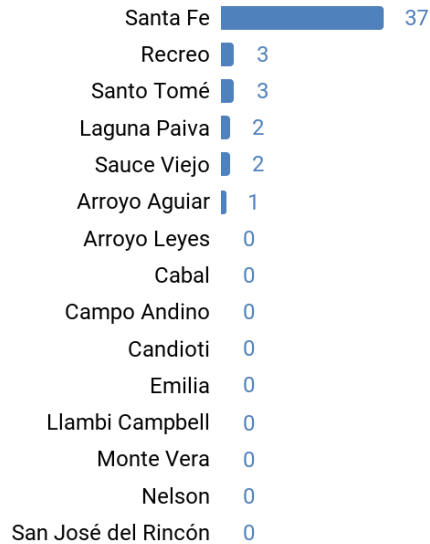


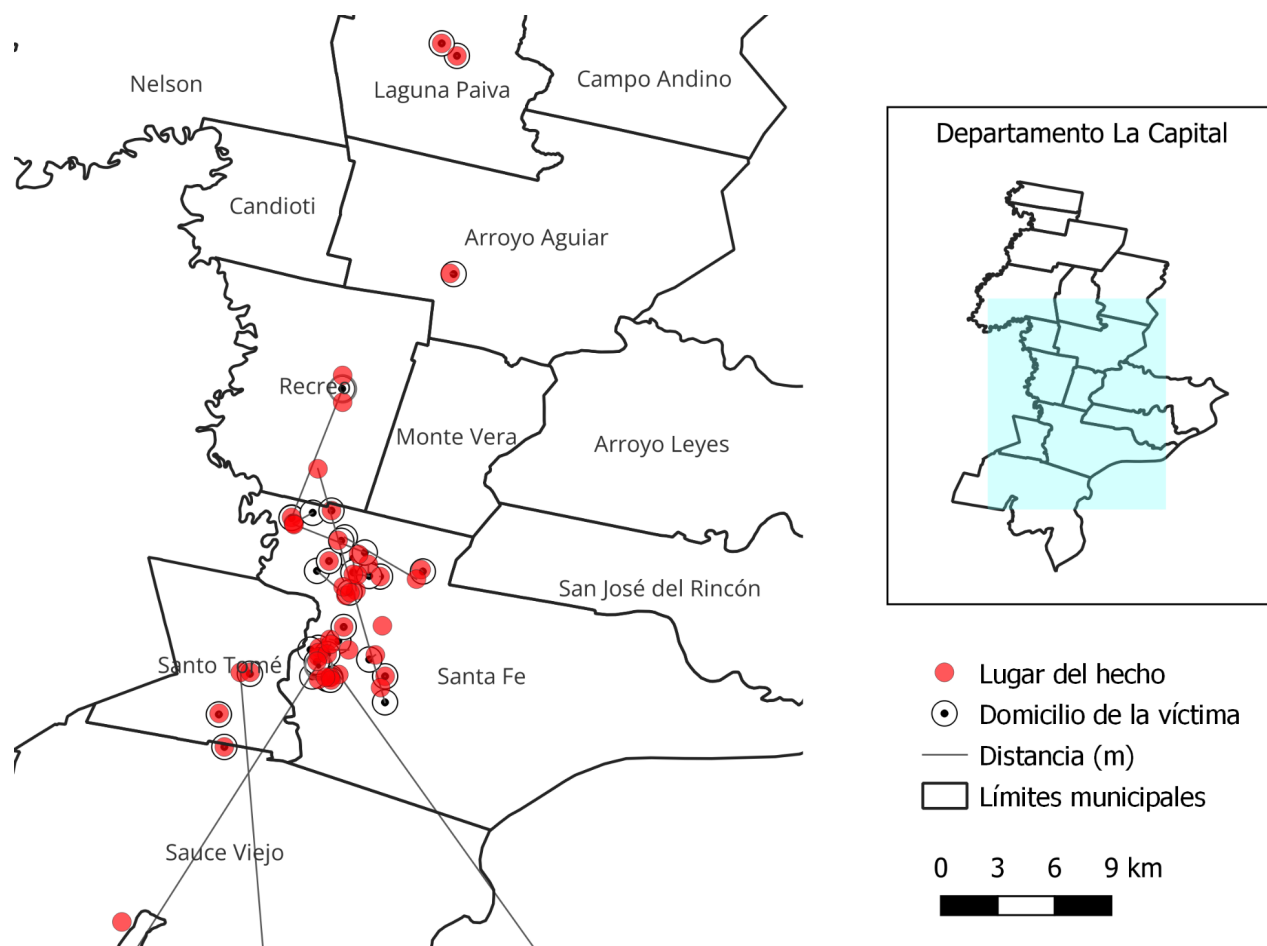
Gráfico 30. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Enero-Agosto, año 2023.



Como un indicador de territorialización de la violencia letal, se propone analizar de forma conjunta la localización territorial de los lugares en que ocurren los hechos de violencia y los domicilios de las víctimas. Cabe destacar que pueden existir casos en donde el domicilio de la víctima consignado en los registros administrativos disponibles no coincida con el lugar en el que realmente esa persona está viviendo al momento del hecho en el que resultó herida, por lo que se recomiendan lecturas e interpretaciones cautelosas. Sin embargo, realizada esta salvedad, esta herramienta puede ser considerada un primer acercamiento cuantitativo a la comprensión de un fenómeno muy complejo como es la concentración de la violencia en determinados territorios.

Tal como puede apreciarse en el Mapa 3, la gran mayoría de los casos ocurridos en La Capital así como también los domicilios de las víctimas, se ubican en una pequeña fracción territorial del departamento, alrededor de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, casi la totalidad de los hechos ocurridos en Santa Fe tuvieron como víctimas a residentes de esa localidad. Cabe destacar que tres víctimas de homicidios cometidos entre enero y agosto de este año se domiciliaban en la provincia de Buenos Aires.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios del departamento La Capital y de los domicilios de las víctimas. Enero-Agosto, año 2023.



Nota: Tres víctimas de homicidio registran domicilio en la provincia de Buenos Aires.

Particularmente en lo que respecta a los homicidios que tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe se propone como herramienta adicional evaluar la distancia -en metros- entre el lugar en que ocurre el hecho de violencia y el domicilio de la víctima, como un indicador cuantificable de territorialización de la violencia letal. Para cuatro de los 37 homicidios que tuvieron lugar entre los meses de enero y agosto de 2023 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 12,5% de los casos. Asimismo, se determinó que una de las víctimas del corriente año se encontraba en situación de calle, sin domicilio fijo en la ciudad de Santa Fe, por lo cual no se la incorpora en este análisis.

En dos de cada tres homicidios en los que se cuenta con ambos datos, las víctimas se domiciliaban a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte. Si se

considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras) tres de cada cuatro hechos ocurrieron en cercanías al domicilio de la víctima (24 de los 32).

El nivel de concentración territorial en torno a los 500 metros de los domicilios en lo que va de 2023 es mayor a lo registrado los años previos (58,8% en 2022 y 61,7% en 2020), con cifras similares a las observadas en 2021 (64,3%). Si se extiende el rango hasta los 1000 metros, la situación es similar: el valor de 2023 es superior a lo obtenido para 2020 y 2022 (66,7% y 70,6%, respectivamente), aunque más contenido que para 2021 (80,4%).

Asimismo, la proporción de homicidios en los que la víctima vivía en inmediaciones del hecho lesivo es ampliamente superior aquí que lo registrado en Rosario, tanto en el caso de personas domiciliadas a menos de 500 metros del lugar del hecho (51,6% en Rosario versus 65,6% en Santa Fe) como en personas domiciliadas a menos de 1000 metros (58,8% en Rosario versus 75,0% en Santa Fe).

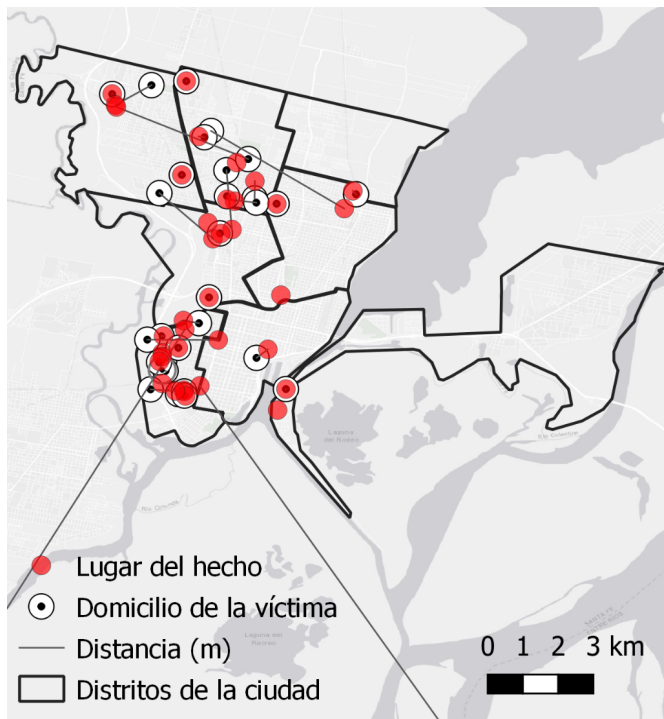
Tabla 3. Distribución de los homicidios de la ciudad de Santa Fe según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020-2023 (al 31/08).

Distancias (m)	2020		2021		2022		2023	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	37	61,7%	36	64,3%	30	58,8%	21	65,6%
500 a 1000	3	5,0%	9	16,1%	6	11,8%	3	9,4%
1000 a 1500	5	8,3%	4	7,1%	2	3,9%	1	3,1%
1500 a 2000	3	5,0%	2	3,6%	5	9,8%	1	3,1%
2000 a 2500	3	5,0%	1	1,8%	2	3,9%	2	6,3%
2500 a 3000	3	5,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Más de 3000	6	10,0%	4	7,1%	6	11,8%	4	12,5%
Total	60	100,0%	56	100,0%	51	100,0%	32	100,0%

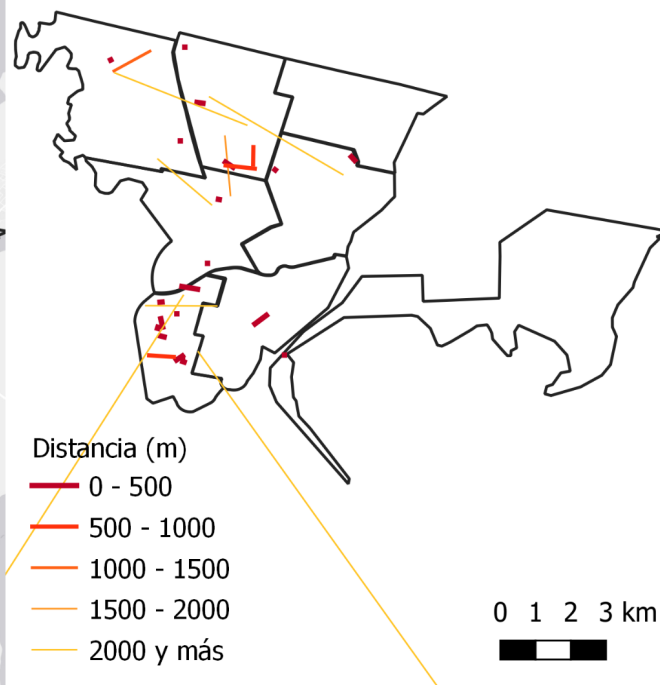
Nota: No se incluyen en el análisis a once casos de 2020, uno de 2021, uno de 2022 y otro de 2023 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse en nueve casos de personas institucionalizadas que residían y fallecieron en dichas instituciones (unidades penitenciarias) y en los casos restantes (cinco) por tratarse de personas sin domicilio fijo que se encontraban en situación de calle al momento del hecho de violencia.

Si el foco se pone exclusivamente en los homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe, se distingue una gran concentración territorial, en línea con lo descrito en la Tabla 3. En el Mapa 5 se detecta la presencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial, fundamentalmente en el suroeste de la ciudad. En este sentido, podría afirmarse que los hechos de violencia letal tuvieron lugar en proximidades de los domicilios de las víctimas, dando cuenta de la territorialización de las dinámicas de violencia letal. Por el contrario, la frecuencia de líneas de color amarillo es mucho menor.

Mapa 4. Distribución territorial de los homicidios de la ciudad de Santa Fe y de los domicilios de las víctimas. Enero-Agosto, año 2023.



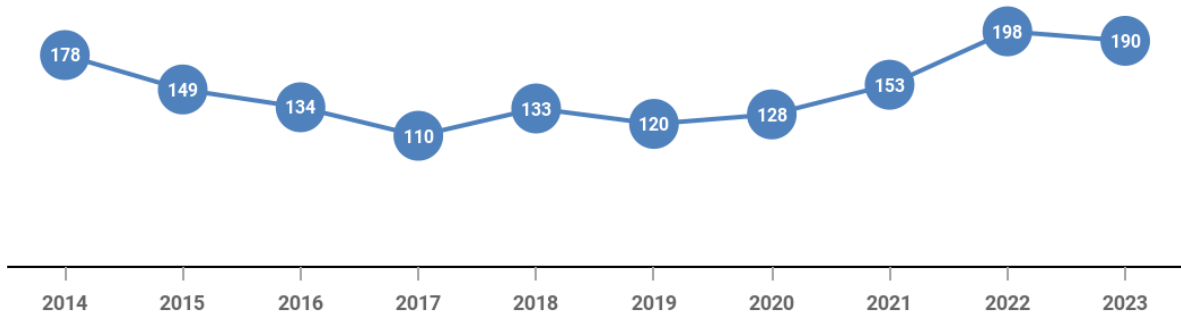
Mapa 5. Distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima para los homicidios de la ciudad de Santa Fe. Enero-Agosto, año 2023.



Departamento Rosario

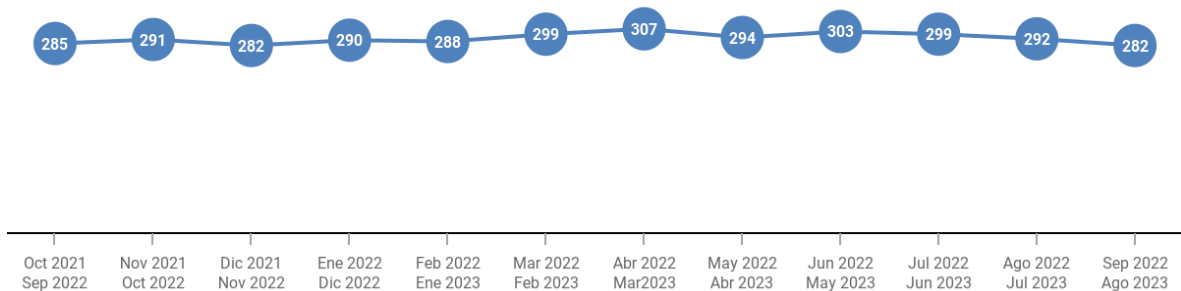
Por su parte, en el departamento Rosario se registraron 190 homicidios durante los ocho primeros meses del corriente año. Esta cifra es inferior a la observada para el año 2022 y superior a todos los conteos registrados en el mismo período para años anteriores.

Gráfico 31. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Enero-Agosto, período 2014 - 2023.



Asimismo, en el período Septiembre 2022 - Agosto 2023 el número de víctimas de homicidio en el departamento Rosario muestra una leve tendencia a la baja respecto a los cortes temporales previos. Sin embargo, si bien en términos generales se observa un período de relativa estabilidad, la serie presenta una tendencia creciente que se mantiene de forma sostenida desde comienzos de 2019.

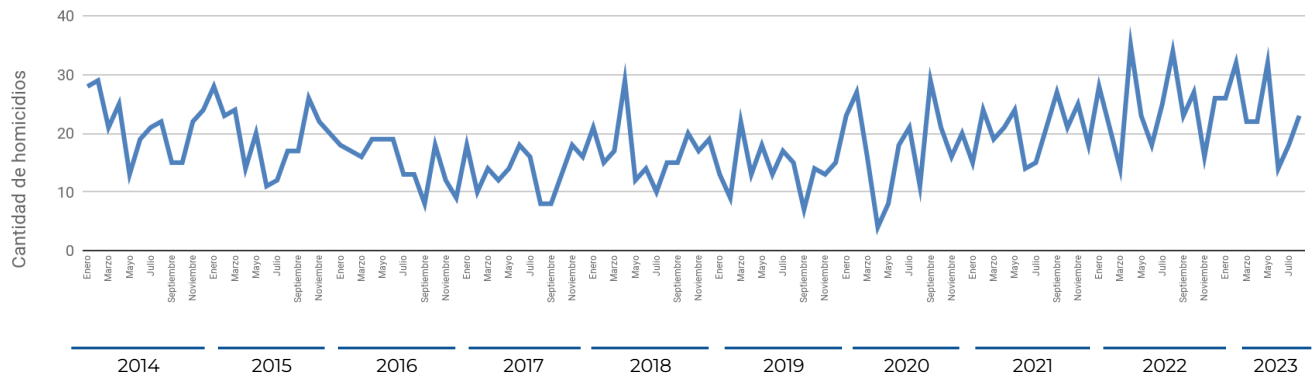
Gráfico 32. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Octubre 2021 - Agosto 2023.



La cantidad de homicidios registrados en el departamento Rosario en el mes de agosto de 2023 (24) es más elevada respecto a lo contabilizado para el mes previo (18). Además, el registro de agosto se ubica por encima de la cantidad mensual promedio del período (18,5). La cantidad mensual de homicidios cometidos en el departamento Rosario

en líneas generales muestra una tendencia al alza desde mediados de 2020, luego de alcanzar el punto mínimo en el mes de abril (4).

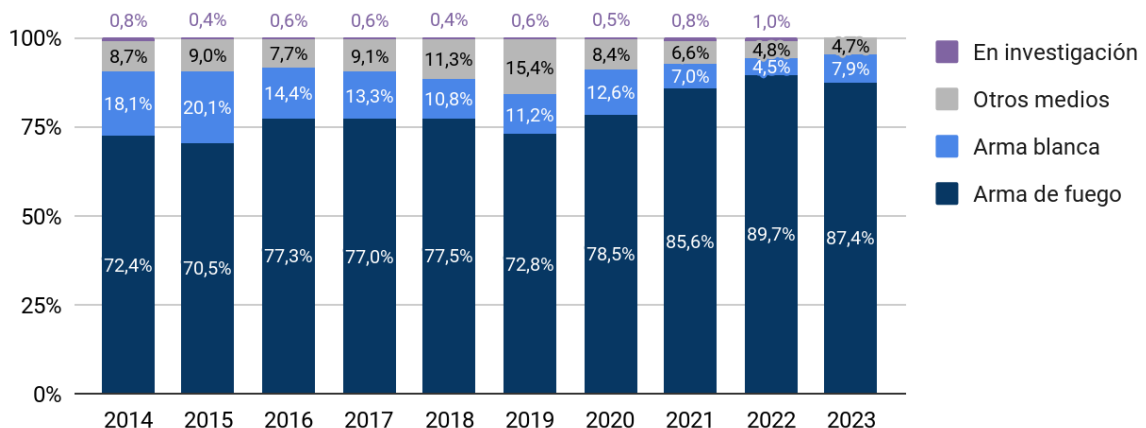
Gráfico 33. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Agosto 2023.



Por su parte, casi nueve de cada diez víctimas del departamento Rosario asesinadas entre enero y agosto del 2023 fueron agredidas con armas de fuego. La presencia de este medio es apenas inferior a la observada en el 2022. Además, es superior a la visualizada para la provincia de Santa Fe considerada como un todo (80,8%) y el departamento La Capital (81,3%).

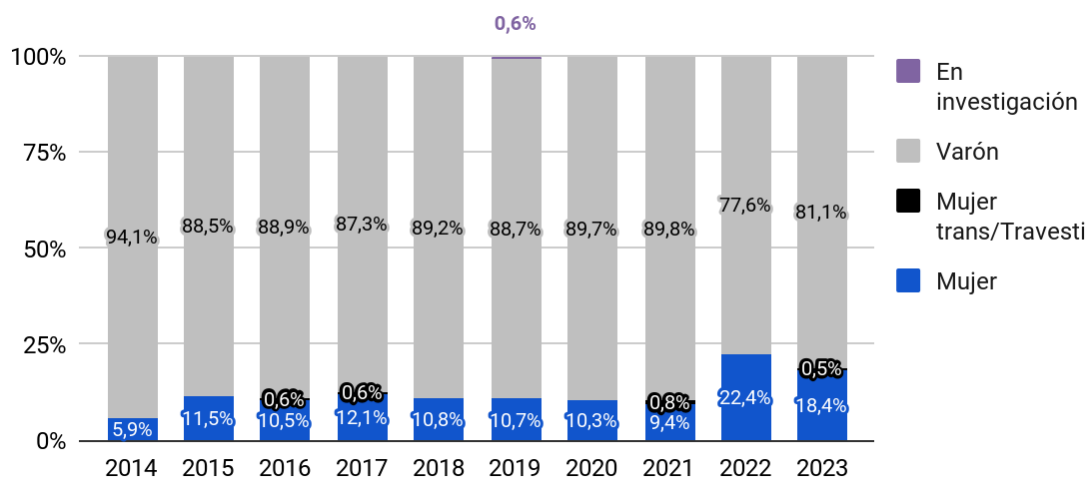
La proporción de muertes con armas blancas en Rosario, en cambio, está entre las más contenidas del arco temporal -junto con las contabilizadas en 2021 y 2022- para este departamento, resultando algo inferior a lo observado en la provincia como un todo (11,6%) y en el departamento La Capital (10,4%).

Gráfico 34. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



En relación al género de las víctimas, el universo de homicidios cometidos durante los primeros ocho meses del año se compone mayoritariamente de varones (ocho de cada diez). Si bien en 2022 la presencia relativa de mujeres sobre el total de víctimas fue marcadamente superior a todos los años anteriores (más de dos de cada diez), en lo que va del 2023 se ubica en un punto intermedio entre este registro atípico y lo registrado en los años previos. Asimismo, esta proporción es superior a la registrada en la provincia (16,0%) y el departamento La Capital (8,3%).

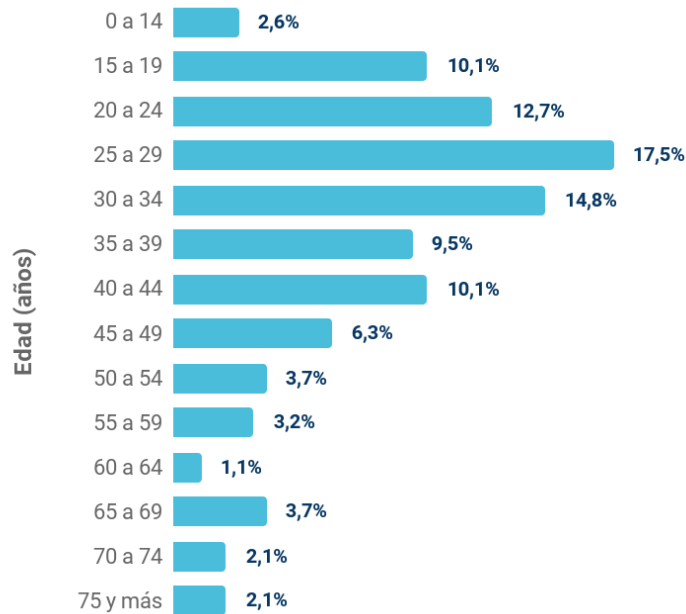
Gráfico 35. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



La distribución de las víctimas por grupos etarios muestra en el departamento Rosario una concentración importante de víctimas de entre 25 y 29 años al momento del hecho letal, seguida en orden de frecuencia por la franja etaria de 30-34 años de edad.

Las víctimas integran, en líneas generales, una población relativamente joven, donde cuatro de cada diez (40,0%) tenían entre 15 y 29 años al momento del hecho lesivo, cifra que se ubica algunos puntos porcentuales por encima de la registrada a nivel provincial (36,3%), ambas mayores a la del departamento La Capital (27,0%). Tal como se mencionó anteriormente, en lo que va del 2023 el porcentaje de víctimas de entre 15 y 29 años muestra un descenso marcado en todas las jurisdicciones bajo análisis respecto a los años previos, años para las que alrededor de la mitad de las víctimas se encontraba en este rango etario.

Gráfico 36. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Enero-Agosto, año 2023.



Nota: Se desconoce la edad para 1 víctima (0,5%).

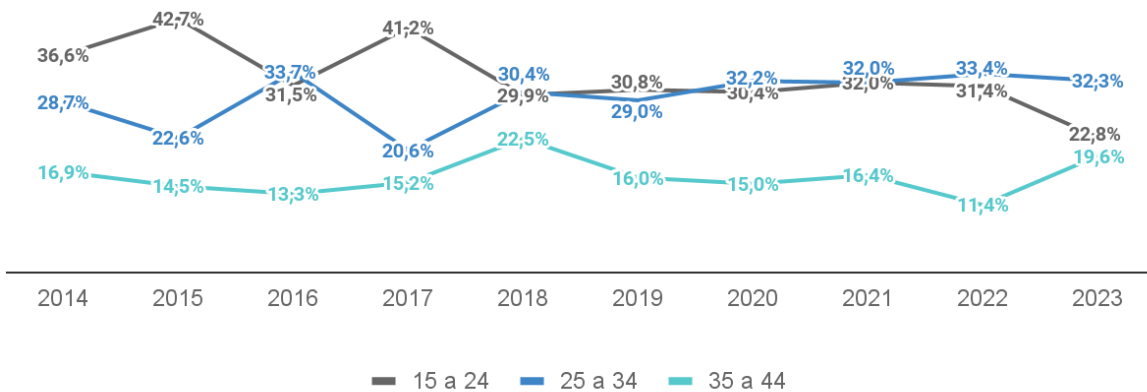
Por otra parte, se observa en este departamento que una de cada tres víctimas tenían entre 25 y 34 años al momento de su muerte, casi uno de cada cuatro tenían entre 15 y 24 años y dos de cada diez entre 35 y 44 años.

El comportamiento descrito para los meses transcurridos del corriente año sigue líneas similares a lo registrado en los años previos, desde 2018, para la franja etaria intermedia, aunque con una baja en las frecuencias relativas para la franja de menor edad acompañada de un incremento en la franja de mayor edad. En 2014, 2015 y 2017, el grupo etario de menor edad -entre 15 y 24 años- presentó valores considerablemente superiores al intermedio -25 a 34 años-. En 2016, sin embargo, esa tendencia no se presentó: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una presencia relativa levemente mayor sobre la totalidad de víctimas. En 2018 este comportamiento vuelve a aparecer, observándose hasta el 2022 frecuencias relativas similares en el grupo de víctimas más jóvenes y el de víctimas de mediana edad, en torno al 30% de los casos.

Las cifras del corriente año en las restantes jurisdicciones bajo análisis presentan comportamientos disímiles: en La Capital se observa un aumento marcado en el porcentaje de víctimas en la edad intermedia (35,3%) y un descenso aún más notorio en la fracción de víctimas de menor edad (10,4%). A nivel provincial el porcentaje de víctimas en la edad intermedia (32,8%) se mantiene y baja notablemente la fracción de víctimas de menor edad (18,4%).

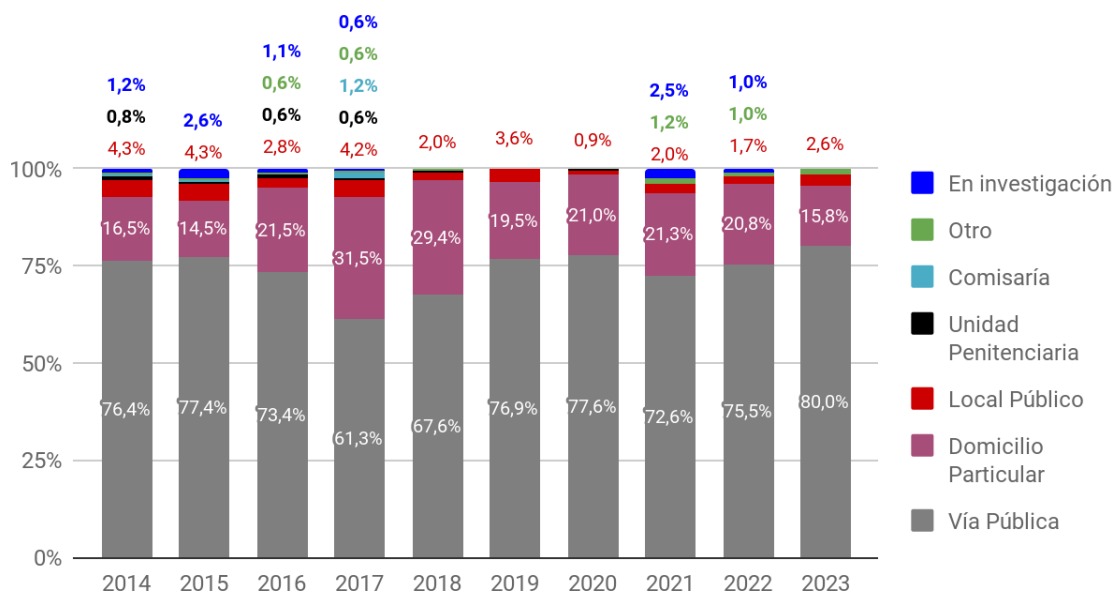
Asimismo, en lo que va de 2023, la proporción de personas en la última franja es apenas más contenida que las registradas a nivel provincial (21,7%) y en el departamento La Capital (20,8%).

Gráfico 37. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



Ocho de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar entre los meses de enero y agosto en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Esta proporción es superior al registro de La Capital (77,1%) y a lo observado en la provincia (75,1%). Por su parte, en el departamento Rosario cerca del 15% de los homicidios acontecieron en domicilios particulares, un valor inferior al registrado en los años previos así como también al registrado en la provincia de Santa Fe considerada como un todo (19,9%) y en el departamento La Capital (20,8%).

Gráfico 38. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos, uno de cada tres homicidios sucedieron los sábados o domingos (32,1%). Se trata de un porcentaje semejante a los registrados en los años previos, lejano a lo observado entre 2014 y 2018. Hasta 2018 los homicidios sucedidos los fines de semana se ubicaron en torno a cuatro de cada diez, pero desde 2019 la cifra retrocedió hasta ubicarse alrededor del 30% de los casos. Este valor asimismo resulta más contenido que el registrado en La Capital (43,7%) y similar a lo observado en la provincia (35,2%).

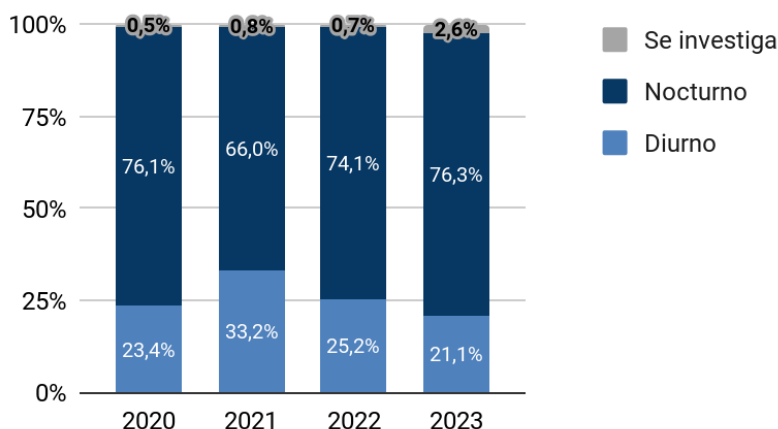
Tabla 4. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2023.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	10,7%	14,3%	14,8%	12,6%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	12,6%	11,9%	11,7%	10,5%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	11,2%	12,3%	12,4%	14,2%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	15,4%	12,7%	13,1%	12,6%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	17,8%	16,8%	14,8%	18,0%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	21,1%	15,5%	18,2%	14,4%	18,0%	14,7%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,1%	14,3%	14,1%	17,6%	15,2%	17,4%
Totales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Desde este punto en adelante se incorporarán datos para los homicidios cometidos en lo ya transcurrido de 2023 en el departamento Rosario que pueden ser comparados únicamente con indicadores referidos al período 2020-2022, dado que aún no se encuentran disponibles para años anteriores.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día en que ocurren los homicidios, tres de cada cuatro casos tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (18 hs. a 6 hs.). Esta cifra es superior a la observada para toda la provincia (72,8%), ambas más elevadas que el registro del departamento La Capital (70,8%).

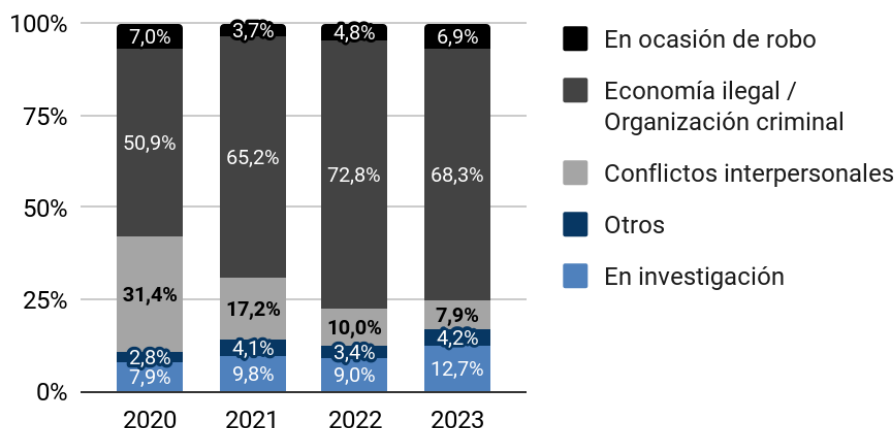
Gráfico 39. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Período 2020 - 2023.



Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones criminales y/o economías ilegales. En este departamento la proporción alcanza a casi siete de cada diez casos, mientras que en el departamento La Capital casi uno de cada tres homicidios pueden inscribirse preliminarmente en estas tramas y en la provincia considerada como un todo el porcentaje asciende al 56,5%. Hasta el momento se registraron solo quince homicidios en el marco de conflictividades interpersonales, mientras que a nivel provincial esta fracción alcanza el 18,8% y en La Capital al 35,3%.

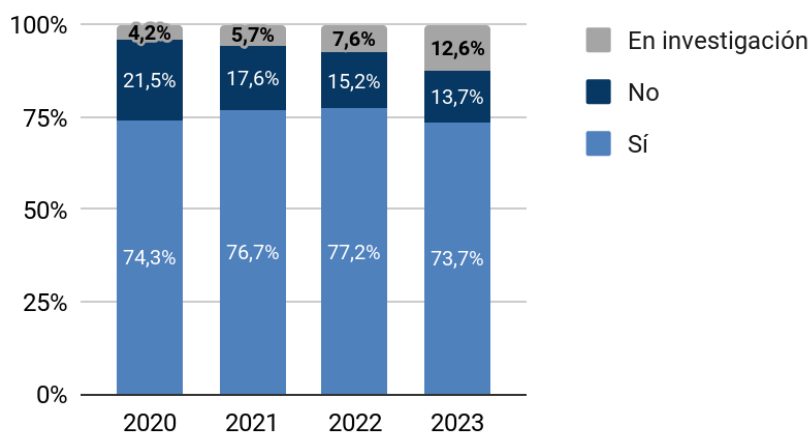
En líneas generales se observa una tendencia creciente en la proporción de casos vinculados a economías ilegales/organizaciones criminales, acompañado de una baja sostenida en el porcentaje de casos vinculados a conflictos interpersonales. Simultáneamente, la proporción de homicidios en contexto de robo para los ocho primeros meses de 2023 es similar a lo registrado en los años previos. A nivel provincial y en el departamento La Capital la proporción de homicidios en ocasión de robo registrados en lo que va del año es levemente más alta.

Gráfico 40. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento de Rosario. Período 2020 - 2023.



Además, para el departamento Rosario, en casi tres de cada cuatro casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea, sino que tuvo una componente aunque sea mínima de planificación. Este indicador es algo superior a los registrados a nivel provincial (70,3%) y en La Capital (70,8%). En el departamento Rosario, la proporción de homicidios planificados es apenas más contenida que lo observado en los tres años previos, aunque el porcentaje de casos que se encuentran en investigación es ampliamente superior, dada la cercanía temporal entre la publicación de este documento y los hechos que en él se describen.

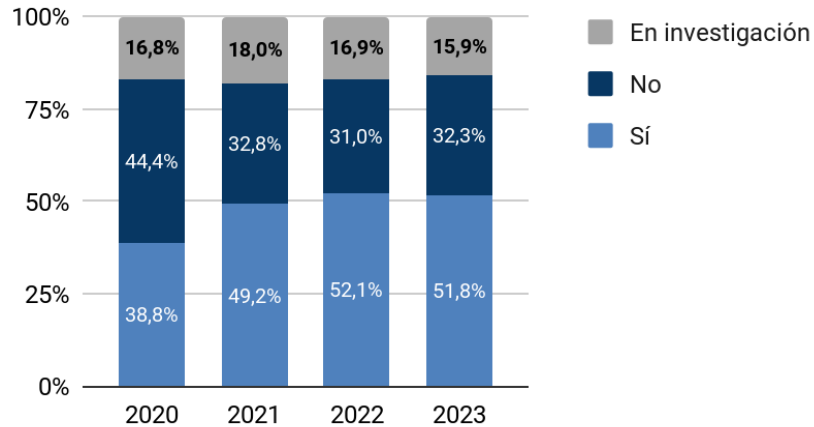
Gráfico 41. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Período 2020 - 2023.



Por otra parte, en la mitad de las muertes violentas intencionales del departamento Rosario con hechos lesivos ocurridos entre los meses de enero y agosto de 2023 se detectó un mandato o pacto previo a su ejecución. Este indicador es más alto que el

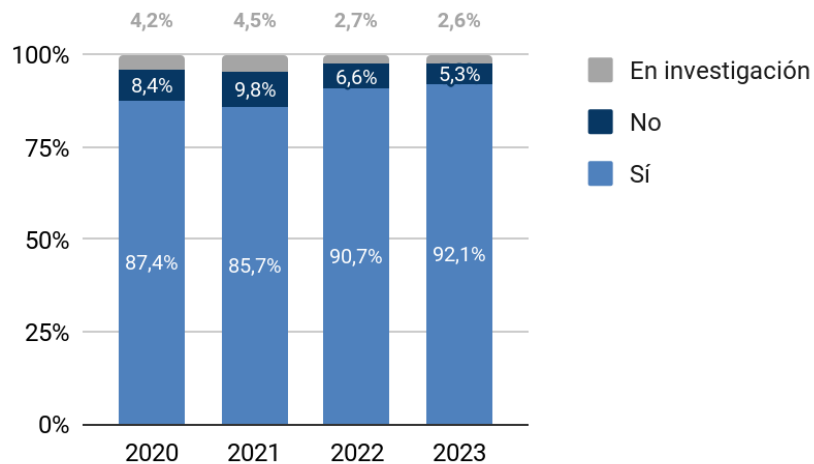
registrado a nivel provincial (39,5%), mientras que en La Capital se registraron sólo cuatro casos de este tipo. Se observa una leve tendencia creciente en la presencia de este indicador a través del período 2020-2022 para el departamento Rosario, con cifras que se mantienen en lo que va del corriente año.

Gráfico 42. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Período 2020 - 2023.



Por último, en el departamento Rosario se visualiza, de acuerdo al avance de las investigaciones al momento de la publicación de este informe, que diez de las víctimas no fueron destinatarias principales de los ataques que le causaron la muerte. Esta proporción es tan contenida como las registradas en las restantes jurisdicciones y como lo registrado en este territorio en los años previos.

Gráfico 43. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Período 2020 - 2023.



En el departamento Rosario el 85,3% de los homicidios ocurridos durante los ocho primeros meses del año tuvieron lugar en la ciudad cabecera; esto implica una acumulación elevada en el centro urbano principal en comparación con lo observado para La Capital y la ciudad de Santa Fe (77,1%). Sin embargo, en ambos departamentos se observa un descenso en el nivel de concentración territorial respecto a 2022 (la ciudad de Santa Fe concentró el 81,8% y la ciudad de Rosario el 86,9%).

Diecinueve de los homicidios restantes del departamento tuvieron como escenario a la vecina localidad de Villa Gobernador Gálvez, cuatro ocurrieron en Pérez, tres en Granadero Baigorria y los dos restantes tuvieron lugar uno en Funes y otro en Ibarlucea.

Los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario muestran una presencia territorial algo más dispersa que en la ciudad de Santa Fe, observándose ya en los primeros meses del año mayor frecuencia en algunos focos específicos. Destaca principalmente la zona de Ludueña y Empalme sobre el Distrito Noroeste, Santa Lucía en el extremo oeste y Tablada sobre el Sur.

Mapa 6. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Enero-Agosto, año 2023.

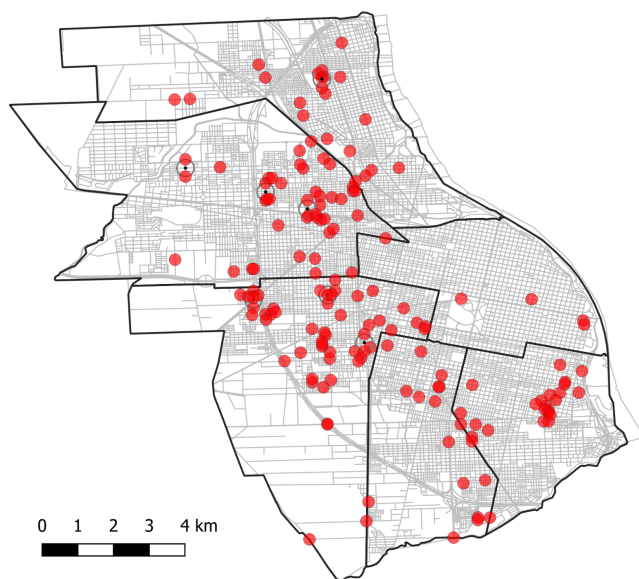
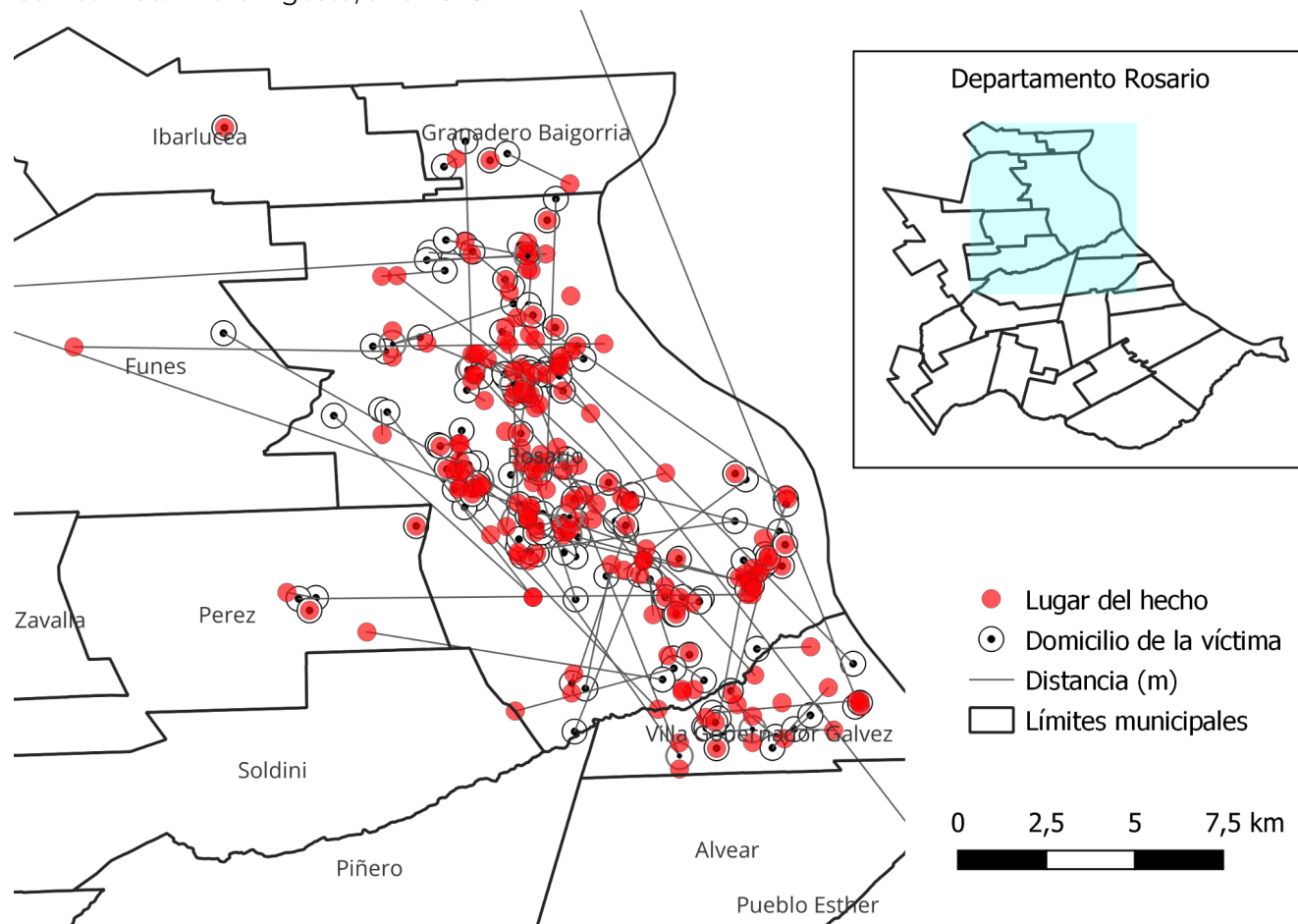


Gráfico 44. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Enero-Agosto, año 2023.



Tal como puede apreciarse en el **Mapa 7**, gran parte de los casos ocurridos en el departamento Rosario, así como también los domicilios de muchas de las víctimas, ocurren en una fracción territorial relativamente acotada del departamento, alrededor de la ciudad de Rosario. De los homicidios cometidos en la ciudad cabecera, gran parte de sus víctimas se domiciliaba en esta misma ciudad (alrededor del 90,0%). Situación similar se aprecia con los casos ocurridos en las localidades aledañas, con mayor presencia de víctimas residentes en la localidad respectiva.

Mapa 7. Distribución territorial de los homicidios del departamento Rosario y de los domicilios de las víctimas. Enero-Agosto, año 2023.



Nota: Tres víctimas de homicidio registran domicilio en el departamento San Lorenzo.

En particular, en lo que respecta a los homicidios de la ciudad de Rosario, para ocho de los 162 homicidios que tuvieron lugar entre los meses de enero y agosto de 2023 no se cuenta con información clara sobre el domicilio o sobre el lugar del hecho, por lo que no se ha podido realizar este cálculo de medición de distancias en el 4,9% de los casos. Asimismo, se determinó que una de las víctimas del corriente año se encontraba en situación de calle, sin domicilio fijo en la ciudad de Rosario, por lo cual no se la incorpora en este análisis.

De los 153 casos en los que sí se cuenta con ambos datos, se visualiza que alrededor de la mitad de las víctimas se domiciliaba a 500 metros o menos del lugar en que fueron heridas de muerte. La cifra asciende al 58,8% de los casos si se considera un radio de 1000 metros (alrededor de diez cuadras). Esta concentración resulta menor a la observada para la ciudad de Santa Fe, donde tres de cada cuatro homicidios ocurrieron a menos de 1000 metros de distancia de los respectivos domicilios.

La fracción de víctimas domiciliadas a más de 3000 metros del lugar en que ocurrió el hecho lesivo se alza al 23,5% de los homicidios, tratándose en nueve de estos treinta y cinco casos de personas heridas de muerte en la ciudad de Rosario pero domiciliadas en otras localidades.

El nivel de concentración territorial en torno a los 500 metros de los domicilios en 2023 muestra un comportamiento estable desde 2020. Si se extiende el rango hasta los 1000 metros, el valor de 2023 se sitúa algo por debajo de las cifras de los restantes años, en todos los casos superiores a seis de cada diez homicidios.

Tabla 5. Distribución de los homicidios de la ciudad de Rosario según la distancia entre el lugar del hecho y el domicilio de la víctima. Período 2020 - 2023 (al 31/08).

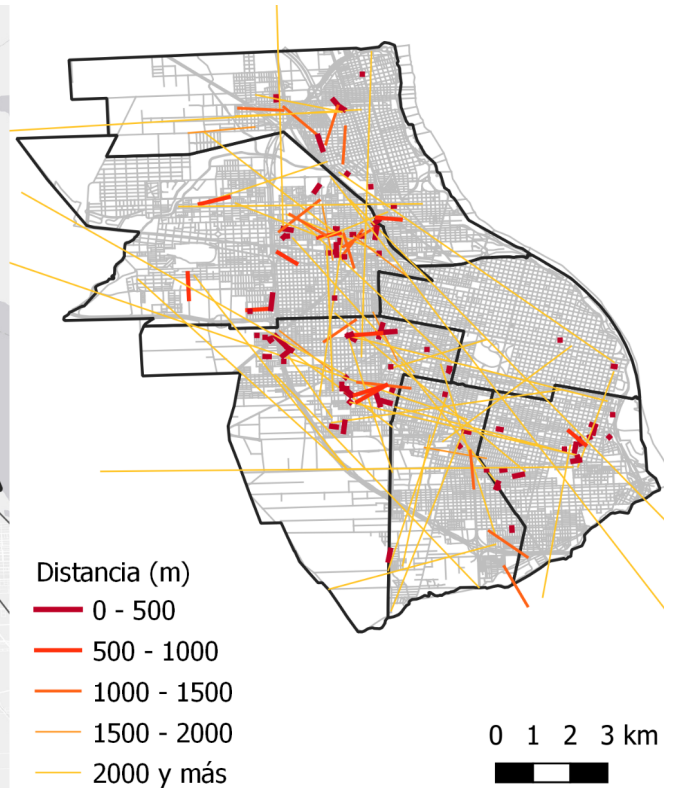
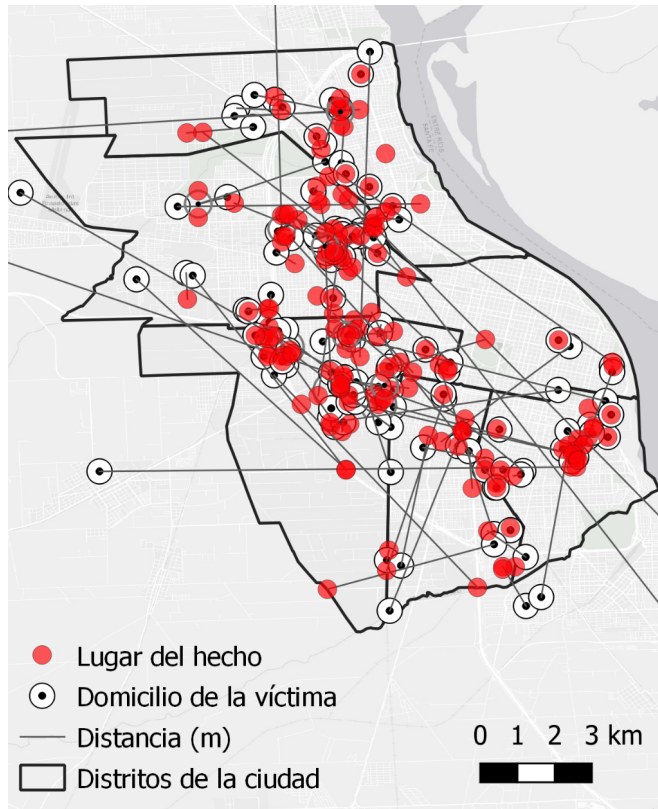
Distancias (m)	2020		2021		2022		2023	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
0 a 500	94	55,8%	99	52,5%	126	53,2%	79	52,0%
500 a 1000	16	9,5%	15	7,9%	24	10,1%	10	6,6%
1000 a 1500	9	5,4%	13	6,9%	24	10,1%	14	9,2%
1500 a 2000	6	3,6%	4	2,1%	5	2,1%	6	3,9%
2000 a 2500	10	6,0%	5	2,6%	4	1,7%	4	2,6%
2500 a 3000	3	1,8%	8	4,2%	1	0,4%	3	2,0%
Más de 3000	30	17,9%	45	23,8%	53	22,4%	36	23,7%
Total	168	100,0%	189	100,0%	237	100,0%	152	100,0%

Nota: Además de los mencionados s/d, no se incluyen en el análisis a un caso de 2020, dos de 2021, dos de 2022 y uno de 2023 por tratarse de situaciones en donde el análisis de las dinámicas espaciales carece de sentido por tratarse de personas institucionalizadas que residían y fallecieron en dicha institución (unidad penitenciaria), o de personas en situación de calle al momento del hecho, sin domicilio fijo.

Se distingue cierto nivel de concentración territorial en los homicidios cometidos en la ciudad de Rosario, aunque sin alcanzar el nivel registrado en la ciudad de Santa Fe dado que se distingue la presencia de distancias mayores, en línea con lo descrito en la Tabla 5. Destaca la presencia de líneas amarillas, que dan cuenta de una mayor frecuencia de casos en los que la distancia entre el domicilio de la víctima y el lugar del hecho supera los 2000 metros, incluso con hechos en los que la víctima residía fuera de la ciudad de Rosario, sin perderse de vista también la existencia de líneas cortas y oscuras, indicadoras de proximidad territorial entre los dos lugares. Destaca puntualmente la zona de barrio Ludueña y Empalme, donde puede apreciarse una fuerte concentración territorial dada por las líneas oscuras y cortas. Lo mismo pareciera suceder en Cordón Ayacucho y en barrio Godoy.

En concordancia con lo expuesto, tanto los lugares en que ocurren estos hechos como los domicilios de residencia de las víctimas involucradas se ubican dispersos sobre la traza urbana de la ciudad de Rosario por fuera de las avenidas Ovidio Lagos y Pellegrini.

Mapa 8. Distribución territorial de los homicidios **Mapa 9.** Distancia entre el lugar del hecho y el de la ciudad de Rosario y de los domicilios de las domicilio de la víctima para los homicidios de la víctimas. Enero-Agosto, año 2023. víctimas. Enero-Agosto, año 2023.



A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario durante el período enero-agosto de 2023. Se realizan además comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación entre fuentes policiales, judiciales y de salud. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales datos.

- El número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe entre enero y agosto de 2023 es inferior a lo contabilizado en el mismo período de 2014 y 2016 y superior a los conteos para el resto de los años bajo estudio. En el caso del departamento Rosario se trata del segundo mayor conteo del período luego del año 2022. Por el contrario, en el departamento La Capital la cantidad de homicidios en lo que va de 2023 se encuentra entre las más contenidas de los años bajo análisis.

- En ejercicio de un abordaje alternativo al de los años calendario se analiza la acumulación de casos realizando cortes en períodos de 12 meses consecutivos. Se aprecian situaciones distintas en los recortes jurisdiccionales. En el departamento La Capital la cantidad de víctimas registradas en el último corte muestra una continuidad, aunque la tendencia de largo plazo es a la baja. En Rosario y en la provincia, por su parte, las cifras permanecen estables, con descensos leves incluso, pero se sitúan entre los puntos más altos del arco temporal analizado.

- En cuanto a la evolución mensual, la cifra de agosto muestra un incremento respecto al mes de julio en el territorio provincial y en el departamento Rosario, mientras que en el departamento La Capital se registró un caso menos que en el período anterior.

- En ocho de cada diez homicidios cometidos en lo que va de 2023 en la provincia de Santa Fe y en el departamento La Capital se emplearon armas de fuego. En el departamento Rosario la proporción es superior, acercándose a nueve de cada diez.

- En la provincia de Santa Fe, más de ocho de cada diez personas muertas por usos intencionales de la violencia en lo que va del corriente año son varones. En Rosario se observa una situación similar, aunque con una participación femenina algo superior, mientras que en La Capital sólo cuatro muertes violentas intencionales registradas tuvieron a mujeres como víctimas.

- En cuanto a las edades de las víctimas la mayor acumulación a nivel provincial se da entre los 25 y los 29 años. En Rosario y en La Capital ocurre algo similar, con alta frecuencia porcentual también en la franja de entre 30 y 34 años. La proporción de

víctimas de entre 15 y 29 años es más contenida que en años previos para todos los recortes.

- Por otro lado, tres de cada cuatro víctimas de homicidio registradas en la provincia en lo que va del 2023 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra es algo superior en La Capital y alcanza a ocho de cada diez casos en Rosario.

- En relación al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, se observa a nivel provincial que más de uno de cada tres casos ocurrieron los sábados o domingos. En el departamento Rosario esta cifra es algo más contenida y en La Capital alcanza a más de cuatro de cada diez muertes violentas.

- Durante los ocho primeros meses de 2023 se registraron en todo el territorio de la provincia nueve homicidios resultantes del uso de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad. Esta cifra se coloca por encima del conteo para el mismo período de prácticamente todos los años, apenas por debajo únicamente de los registros de 2015 y de 2016.

- Por otra parte, en lo que va de 2023 en la provincia de Santa Fe casi tres de cada cuatro homicidios tuvieron lugar en horarios nocturnos (entre las 18 hs. y las 6 hs.). Este valor es similar en La Capital y algo superior en Rosario.

- En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, más de la mitad de los homicidios se ubican en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales y alrededor del 20% en contexto de conflictividades interpersonales. En La Capital, más de uno de cada tres homicidios se enmarcan en conflictos interpersonales, y menos de uno de cada tres se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, por su parte, dos de cada tres muertes se dieron en principio en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales y menos del 10% en conflictos interpersonales. En las tres jurisdicciones se aprecia una tendencia creciente en la proporción de homicidios vinculados a organizaciones criminales y/o economías ilegales. El porcentaje de homicidios en situación de robo es mucho menor que en estas categorías contextuales para todos los recortes territoriales.

- En siete de cada diez casos ocurridos en la provincia durante los ocho primeros meses del año se observa un componente mínimo de planificación del evento homicida. En Rosario este indicador es apenas superior.

- Asimismo, en cuatro de cada diez homicidios a nivel provincial se detectaron elementos en la investigación preliminar que indican que medió en el homicidio la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda, sino que actuaría por

encargo de otra persona. En Rosario la mitad de los casos presenta esta característica, mientras que en La Capital solo se presentaron cuatro homicidios con estas características en lo que va del año.

- Por otra parte, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, se pudo identificar que la víctima no fue la destinataria principal del ataque en once homicidios, diez de ellos ocurridos en Rosario y el restante en La Capital.

- La distribución de los homicidios no es homogénea en el territorio santafesino: más del 80% de las víctimas fue herida de muerte en los departamentos Rosario o La Capital. En estos territorios, es alta la fracción de casos que tuvieron lugar en las ciudades cabecera: mientras que en La Capital más de tres de cada cuatro homicidios ocurrieron en la ciudad de Santa Fe, en Rosario esta cifra es seis puntos porcentuales superior.

- En relación con la territorialización de la violencia al interior de los principales centros urbanos, más de la mitad de las víctimas de homicidio en Rosario se domiciliaba a 500 metros o menos del lugar en que se produjo el ataque que terminó en su muerte, cifra que alcanza a dos de cada tres homicidios ocurridos en la ciudad de Santa Fe. Tanto si se toma un radio de 500 metros en torno al lugar del hecho lesivo, como si se extiende esta distancia a los 1000 metros, este indicador de concentración territorial hacia el interior de las ciudades es superior en la ciudad de Santa Fe.